



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**Nº 185-2019** Sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las 15:30 horas del día martes 12 de noviembre del 2019, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Turrialba, con la asistencia de:

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Vilma Lucrecia Mora Jiménez  
Flor María Valverde Prado  
Rodolfo Brenes Sancho  
Arturo Rodríguez Morales  
José Ignacio Solano Chaves  
Josué Obando Miranda  
Walding Bermúdez Gamboa

**REGIDORES SUPLENTE**

Flora Solano Salguero  
José Manuel Artavia Delgado  
Edgar Daniel Alvarado Mata  
Ester Brenes Solano  
Elizabeth Bermúdez Morales  
Alexander Monge Brenes  
Katty Rodríguez Brenes

**SINDICOS PROPIETARIOS**

Alba Buitrago Arias  
Jorge Antonio Molina Rodríguez  
Mayela Cantillo Mora  
Odeth Cristina Garita Romero  
Jesús Brenes Rojas  
Natalia Marín Fuentes  
Jorge Pérez Román  
Diana Carolina Eras Hidalgo  
Efraín Arias Álvarez  
Gerardo Fallas Campos  
Javier Salazar Sánchez

**SINDICOS SUPLENTE**

Isaac Salazar Chavarría  
Marita Salas Sandí  
Ronald Ramos Herra  
María de los Ang. Solís Madrigal

**FUNCIONARIOS**

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal.  
Licda. Lisbeth Barboza González – Vicealcaldesa Municipal.  
Lic. Carlos Javier Calvo Sánchez – Asesor Legal Concejo.  
Sra. Noemy Chaves Pérez – Secretaria Concejo Municipal.

**PRESIDIO**

Reg. Vilma Lucrecia Mora Jiménez – Presidenta Municipal.

**ORDEN DEL DÍA**

- Entonación Himno Nacional.

**ARTICULO PRIMERO**

**DISCUSIÓN Y APROBACION ACTAS ANTERIORES**

- Acta Ordinaria Nº 184-2019 del martes 05 de noviembre del 2019.

**ARTICULO SEGUNDO**

Correspondencia

**ARTICULO TERCERO**

Mociones

**ARTICULO CUARTO**

Informes del Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado

**ARTICULO QUINTO**

Informes de la Presidenta – Reg. Vilma Mora Jiménez



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**ARTICULO SEXTO**

Dictámenes de Comisiones

**ARTICULO SETIMO**

Informes de Regidores y Síndicos

- Entonación Himno Regional El Turrialbeño.

**ARTICULO PRIMERO**

**DISCUSIÓN Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**

- **Acta Ordinaria N°184-2019 del martes 05 de noviembre del 2019.**
- En el Folio No. 62305 donde dice: Acta Sesión Extraordinaria No. 101-2019 del viernes 18 de octubre del 2019, léase correctamente **Acta Sesión Extraordinaria No. 102-2019 del viernes 25 de octubre del 2019.**
- En el Folio No. 62308 donde dice: Acta Sesión Ordinaria No. 182-2019 del martes 22 de octubre del 2019, léase correctamente **Acta Sesión Ordinaria No. 183-2019 del martes 29 de octubre del 2019.**

**Sínd. Jorge Molina Rodríguez:** Del dictamen que yo presente de la reunión que hubo con la gente de Junta Vial y de la señora que vino a darnos lo del trabajo del proyecto del plan quinquenal junto con el MOPT, donde yo hice varias recomendaciones solicitando una capacitación al Concejo Municipal de las situaciones que vive nuestro cantón y nuestros distritos, lamentablemente hay que decirlo así, no hay sólo dos ingenieros en esta Municipalidad para tanto trabajo que hay en nuestro cantón, no hay una persona definitivamente sólo para que este revisando los puentes que le corresponde a la Municipalidad de Turrialba de haber una persona realmente para que esté viendo cuál puente ya no está para funcionamiento y cambiarlo, pero aquí en nuestro cantón y en nuestro distrito y ustedes todos lo saben, que aquí para hacer una gestión de un puente tiene que haber un desastre, en el sentido es que aquí en unas inundaciones cuando lamentablemente a veces se lo lleva el río o alguna otra cuestión, pero es muy importante que este Concejo y la Administración se pueda dar a una persona definitivamente para que esté pendiente en lo que son los puentes que le corresponde a la Municipalidad, una capacitación de todos los problemas que hay en nuestro cantón, caminos, lamentablemente hay muchos caminos que no son municipales son servidumbres y eso es una las cosas que hay que llegarle a decir de la gente, que para resolver un problema de caminos que es una servidumbre hay que hacer un montón de gestiones para que sea declarado camino municipal, eso es una las cosas que en esa reunión como representante de este Concejo solicité para todos estos problemas que tiene nuestro cantón.

**Reg. Rodolfo Brenes Sancho:** En el oficio 62337 yo la semana pasada se leyó un dictamen de seguimiento de un acuerdo de este Concejo Municipal del 28 de mayo del 2018, estamos hablando más de año y medio, sobre un proyecto que se había hecho acá y se aprobó de una ruta de travesía que todos conocen creo, que es una ruta nacional que se ha comentado mucho, que va del antiguo Numa, de la línea el tren viniendo hacia el norte, pasando por el centro de Turrialba, pasando por la bomba y dobla a la antigua Castellana a pegar otra vez después del puente sobre el río Turrialba, de Wagelia a apegar con la 10, que es la carretera que



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



viene de Cartago, entonces eso desde el 29 de mayo del 2018 yo le he estado dando seguimiento porque aquí en este Concejo se tomó el acuerdo de que yo le dé seguimiento a esto, envíe posteriormente el 14 de octubre del mismo, más bien perdón el 22 de febrero para darle tiempo todo el año pasado prácticamente, para sintetizar el señor Raúl Jiménez porque anduvo en San José el documento, luego lo trasladan a Siquirres, que es la Encargada de la Oficina de CONAVI, por medio del Ingeniero Raúl Jiménez y me responde que había varios trabajos que había que hacer acá, que era lo del semáforo, que algo que le solicitó el señor diputado Pablo Heriberto Abarca y además ésta solicitud del Concejo Municipal, que se iban a tener los trabajos en agosto, a lo cual no se logró, entonces dice él en un correo que le envíe yo el 14 octubre último, me responde el 21 de octubre que va a enviar una nota por medio de correo a la Secretaría Municipal donde él va a solicitar una reunión con el Concejo Municipal, eso lo último que tengo que quería comunicar a ustedes, porque la semana pasada por lo tarde que estábamos discutiendo esta nota, no tuve la oportunidad de aclarar más del dictamen señora Presidenta, entonces que quede claro que este señor desde el 21 de octubre que me envía un correo donde dice que va a solicitar reunión con este Concejo Municipal, consulte a la Secretaría y tampoco tienen nota alguna recibida de esta oficina del CONAVI en Siquirres.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Don Rodolfo lo mismo, bueno no sabía que usted había consultado a la Secretaría, pero yo tampoco recordaba haber recibido dentro de las audiencias la solicitud de algún espacio, sin embargo con todo respeto le sugiero, la comunicación la ha tenido usted con ellos y me parece importante que si desde ese día, desde el 21 le hizo llegar un correo y le manifesté que iba a solicitar una audiencia con el Concejo, será hacerle el recordatorio, incluso don Rodolfo usted sabe que la atención a vecinos nosotros la damos los terceros viernes de cada mes, en ese sentido podría incluso hacérsele la sugerencia en aras de ver si dándole posibilidades hay una respuesta.

**Con estas observaciones se aprueba de conformidad el acta. (Votó el Reg. Alvarado Mata en lugar del Reg. Obando Miranda que no está en la curul).**

**ARTICULO SEGUNDO**  
**CORRESPONDENCIA**

- 1. Nota firmada por la M.Sc. Karla Brade Jiménez – Directora Escuela Cien Manzanas, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 04 de noviembre 2019.**

Arreglo para la calle que transita Carolay para que pueda utilizar su silla eléctrica.

**SE ACUERDA:**

Que se le traslade al Alcalde para que, a través de la Unidad de Gestión Vial, analicen la solicitud planteada por la Msc. Karla Brade, y envíe respuesta al Concejo

- 2. Oficio DM-2019-4298 emitido por la Licda. Karla Isabel Acuña Salas – Asesora Despacho del M.O.P.T., dirigida al Ing. Mario Rodríguez Vargas – Director Ejecutivo Consejo Nacional de Vialidad del M.O.P.T., con copia al Concejo Municipal, de fecha 29 octubre 2019.**



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Solicitud de la ADI El Repasto en relación a la necesidad de una acera peatonal en el proyecto de la calle 21 de El Repasto hacia la escuela Valeriano Fernández. Al ser la ruta 415 solicitan la intervención de su representada y la programación respectiva de la obra. Agradecemos pueda ser valorada y atendida esta gestión y se nos remita copia de la respuesta remitida al Concejo Municipal para efectos de brindar el respectivo seguimiento.

**SE ACUERDA:**

Que se le traslade copia al Reg. Arturo Rodríguez, proponente de la moción. Con copia a la ADI-El Repasto.

**3. Oficio C.C.D.R.T.582-2019 de la Srta. Yoheidy González Artavia – Presidenta Junta Directiva Comité Cantonal de Deportes y Recreación Turrialba, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 30 de octubre 2019.**

Analizó el Reglamento para la organización y funcionamiento de este Comité Cantonal, artículo 75, el cual indica: la administración del Comité Cantonal deberá en un tiempo prudencial no mayor de 6 meses, después de publicado este Reglamento disponer de un registro oficial de proveedores...Todas estas normas deberán ser coordinadas con los diversos departamentos de la Municipalidad y respaldados por el Concejo Municipal. Por lo cual se acordó: Solicitar al Concejo Municipal interponga sus buenos oficios para lograr la coordinación con el departamento competente, de tal forma que se pueda recibir la asesoría y documentación necesaria sobre el Reglamento Interno de Trabajo, para su ajuste e implementación a este Comité Cantonal.

**SE ACUERDA:**

Que se le traslade al Msc. Luis Fernando León, Alcalde y analice el documento y se ponga en contacto con el Comité de Deportes y analicen el artículo 75 y den respuesta al Concejo Municipal.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales:** En cuanto a la nota # 2, emocionadísimo con el tema de que el Ministro Méndez Mata a través de su Despacho está haciendo la gestión para esta acera que es tan importante en El Repasto, porque pasan niños, pasan adultos mayores que van a la misa, etc., pero igualmente yo he estado con gestiones que para el viernes tengo una cita en CONAVI, de hecho lo dejo constar en actas esa situación con relación a una cosa que también presenté una moción y no hemos recibido respuesta tan pronta como ésta, cual fue esa malla que da vergüenza ajena ahí en la esquina de la Escuela de Sión y que es de protección para los niños, yo presenté una moción, he estado insistiendo ante el MOPT y nada de señales de vida para solventarlas, ante eso yo solicité una audiencia en CONAVI para que me puedan ayudar con ese tema y puedan ellos generar la reparación de esa malla, pero igualmente y aprovecho la nota, que agradezco la gentileza que fuesen rápido, pero por qué en unas cosas si son como que en otras no, igual yo había solicitado una intervención en cuanto al desnivel del puente de azul, sobre la ruta 415, porque uno viene subiendo y no ve donde viene otro carro, a la de menos va a generar más accidentes, ahí no ha pasado mayor cosa porque la providencia de Dios es muy alta y muy positiva, pero me parece que hay que hacer algo y por eso si lo dejo constar en actas en esto y solicitar la



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



copia de la nota que aquí se dice, pero que me den de la nota literal no sólo el acuerdo del Concejo, yo quiero ver la nota del Ministro para con eso poder ir donde don Mario Rodríguez - Director de CONAVI, a plantearle no solamente este caso, sino el caso de la malla, el caso de este puente que les estoy diciendo y muchas otras situaciones compañeros regidores, el tema del señalamiento vial, yo no viajo mucho a Siquirres, pero uno va a Siquirres y viene en la noche para acá, el otro día que estuve con el compañero Gerardo y aquello es un atentado ahí no se ve nada, uno tiene que ir viendo como un foco y Dios guarde lloviendo montones, muchísimo y para mi amigo don Rodolfo seguro también ha de ser mucha pericia ahí arriba si no hay muchos señalamiento, entonces me parece que hay que llamar la atención en ese sentido, porque a veces siento que el gobierno jala para muchos otros cantones, pero como para Turrialba como que estamos sólo para momentos de ir a pedir votos, más que eso, entonces aprovechó la nota para agradecerle y que se va a comunicar a la Asociación Desarrollo de El Repasto a doña Rosa Hernández la profesora y Presidenta de la Asociación, que nos hizo la inquietud y que a la vez reiterar que para el viernes yo tengo una audiencia con CONAVI, es a la 1:00 p.m., para que ojala me puedan hacer la declaratoria en comisión, va a ser difícil estar en la sesión del viernes, porque yo pensé que no iba haber sesión y de hecho reitero que igual doña Flora estará asistiendo una actividad importantísima sobre el recurso hídrico y ojalá en su momento señora Presidenta para que la declaren ojalá en comisión, tanto a mi persona como a doña Flora, yo en el caso de CONAVI y a doña Flora en el caso del tema hídrico que es tan importante, porque hoy estamos hablando del agua, pero hay más temas y la alianza que hay con las Asadas es de vital importancia el trabajo que ha hecho la compañera Flora Solano es importante, que además es un honor para el cantón de Turrialba que doña Flora nos represente.

**Sínd. Jorge Molina Rodríguez:** Ustedes recuerdan cuando yo presenté la moción de la situación de lo que sucedió en el puente de Atirro, déjenme decirles que ya gracias a la intervención del diputado Pablo Abarca, ya me dieron contestación, porque hasta hoy estoy recibiendo el documento que me dieron por parte del Concejo, por otro lado también lo mande allá y se va a hacer las demarcaciones y lo otro se va hacer una inspección para hacer ese puente de dos vías, esa es la información que tengo, en el momento que me traigan el documento se lo estaría presentando a este Concejo de la información que me mandaron por WhatsApp, entonces para decirles que esa es la intervención que se va a ver en el puente de Atirro y así estoy esperando con la cuestión del puente de Los Leiva y de La Leona y con la moción del señor regidor Artavia del puente de Tuis.

**SE ACUERDA:**

Aprobar la correspondencia en la forma presentada. Transcríbese y adjúntese copia de cada nota a quien se indica. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó la Reg. Elizabeth Bermúdez Morales en lugar del Reg. Rodríguez Morales que no está en la curul).

Declarar en comisión para el próximo viernes 15 de noviembre 2019, a los Regidores Arturo Rodríguez Morales y Flora Solano Salguero, para que asistan a las actividades indicadas. Deben presentar un informe al respecto. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**ARTICULO TERCERO**



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



## **MOCIONES**

- 1. Moción presentada por el Síndico Jorge Molina Rodríguez, acogida por los Regidores Josué Obando, Esther Brenes, Walding Bermúdez, Edgar Alvarado, Ignacio Solano, Arturo Rodríguez.**

### **Considerando:**

- a. Que vecinos de Atirro de Turrialba, se encuentran preocupados debido a que han visto maquinaria sacando material del río Atirro, que aunque ha sido de lado del Cantón de Jiménez la afectación también afecta nuestro cantón.
- b. Que se desconoce con qué fines se está realizando, si cuenta con los permisos correspondientes.

### **Es que proponemos:**

Solicitar al MINAE o a quien corresponda, informe a esta Municipalidad si existe algún permiso extracción o cualquier otra obra que afecte al río Atirro y de ser así quien o quienes cuentan con esos permisos y con qué fin.

**Sínd. Jorge Molina Rodríguez:** Me mandaron las fotos, se las mande también al señor Alcalde, la preocupación es que en tienen una zaranda grande, ahí se ve, es un chapulín con una vagoneta, si entiendo que al quebrador de Atirro se le cerró los permisos por toda la cuestión, dejando a la comunidad sin agua potable y que se tuvo todos los problemas que hubo y el acueducto de La Suiza tuvo que resolver el problema de esta gente y entiendo que están solicitando otra vez los permisos para volver a funcionar, primero todos los estudios que corresponda así como entiendo que la gente del cantón de Jiménez han venido a recoger un montón de escombros, que también dejan a ahí a las orillas del río y hacen quemas y toda la cuestión, entonces de donde pueden obtener los permisos y todavía lo más grave, que está al lado abajo del puente de Atirro digamos, está demasiado cerca y cuando llueve la parte donde se está carcomiendo, donde era la plaza de Atirro, que ya ahora es un charral, ahí está quedando la escuela, está la escuela de Atirro y está lo que era el salón de la Asociación Solidarista en ese entonces, pero yo lo que estoy solicitando es como esta gente tiene permiso para sacar, si no dejan a nosotros, a la Municipalidad, SETENA no da permisos, entonces les pido que SETENA presente el informe como está dando permisos para sacar material de los ríos, si ellos aquí cuando hay una emergencia aquí como me sucedió aquí en La Suiza, rapidito llegaron a sacar la maquinaria que era la Comisión de Emergencia, porque había problemas por el Colegio de La Suiza, pero si no van a sacar gente que está por el lado de Cerdas, por ahí se meten a sacar material a escondidas, entonces si hay para unos, hay para todos, sino para ninguno.

### **SE ACUERDA:**

Aprobar la moción en la forma presentada. Transcríbese con todo respeto al MINAE, para que se sirva suministrar la información. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó la Reg. Bermúdez Gamboa y Alvarado Mata en lugar de los Regidores Rodríguez Morales y Obando Miranda).



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



- 2. Moción presentada por los Regidores Flora Solano Salguero, Esther Brenes Solano y la Sindica Alba Buitrago, acogida por los Regidores Elizabeth Bermúdez y Alexander Monge.**

**Considerando:**

Que se siguen presentando problemas en la comunidad de Lomas del Río.

**Proponemos:**

1. Que se invite a reunión el próximo 19 de noviembre de 2019, a las 9:00 a.m. en la Municipalidad de Turrialba a la señora Erika Madriz - Directora Regional de la Fuerza Pública de Cartago, al señor Adrián Valverde del O.I.J. de Turrialba, al señor Edwin Obando - Director O.I.J. de Cartago, la Dra. Giselle Solano - Ministerio de Salud, Ingeniero Gerardo Sequeira – Departamento Urbano don Fernando Mata del MINAE, el señor Manuel Chinchilla - Delegación de la Fuerza Pública con el fin de conocer cuál sería la estrategia seguir y poder subsanar esta problemática de dicha comunidad.
2. Que confirmen su participación a través del Departamento de Secretaría al correo o al teléfono.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Yo si consideró importante porque es un asunto o que ha estado llegando documentación al Concejo y no sólo para la situación de Lomas del Río, que en este momento diríamos es la más fuerte por la cantidad de personas que siguen construyendo allí viviendas, pero es la realidad el hecho de que no es sólo en ese lugar, hay otros lugares que han sido declarados como zonas donde no se puede construir y se construye y podemos decir que en muchos casos la gente construye y sin permisos pero también queda la interrogante cuando se permite o se dan permisos supuestamente de construcción en zonas como estas, como en ocasiones aquí lo han manifestado los vecinos, entonces me parece muy importante apoyar esta moción que busca sentar a todos los funcionarios y entidades que tienen responsabilidades en este caso, tratando de buscarles una solución a esta gente de Lomas del Río, que viven definitivamente en una situación diaria de incertidumbre, de temor, de duda de que les puede acontecer, entonces por lo menos es mi participación, me parece muy atinada y muchas gracias compañeros por la atención que le prestan a la misma.

**SE ACUERDA:**

Aprobar la moción en la forma presentada. Procédase a hacer la convocatoria a las personas mencionadas. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó el Regidor Alvarado Mata en lugar del Regidor Obando Miranda que no está en su curul).

- 3. Moción presentada por los Regidores Flora Solano Salguero y Edgar Alvarado Mata.**

**Considerando:**



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



1. Que en reunión extraordinaria celebrada el día 11 noviembre 2019 de la Junta Administrativa de las Piscinas, se presenta una inquietud con respecto al Reglamento de uso y distribución de espacios de instalaciones deportivas y recreativas con sede en terrenos de la U.C.R., sede del Atlántico.
2. Que existe un convenio entre la U.C.R. - Sede del Atlántico - Municipalidad de Turrialba y Comité de Deportes con el fin de construir y mejorar las instalaciones deportivas, con dineros provenientes de partidas específicas a crear infraestructura para mejorar lo existente en el cantón.

**Propongo:**

Que debido a que internamente la U.C.R. como tal ya tiene un reglamento de uso las instalaciones deportivas, por lo que se duplicaría el reglamento de la UCR, como institución y el reglamento de la Junta Administradora del uso distribución de espacio de instalaciones, es por eso que le solicitamos con todo respeto a la Contraloría General de la República, para que nos indique cual es la figura jurídica que cabe en este caso, para regular el uso y distribución de espacios administrado por una Junta Directiva con dos miembro del Concejo, dos miembros de la Municipalidad y 3 miembros de la UCR - Sede del Atlántico.

**Reg. Flora Solano Salguero:** En este la Universidad de Costa Rica como institución tiene un reglamento igual para uso de las mismas instalaciones, pero hay un convenio que se firmó hace un montón de años en donde lo utilizaban para Juegos Nacionales, pero resulta que el única terreno que había era en la Universidad de Costa Rica, entonces la U.C.R. tiene un reglamento y la Junta Administrativa otro reglamento, por lo tanto es por eso que le solicitamos a la Contraloría que figura jurídica le va dar, porque no podemos tener dos reglamentos, uno interno y otro externo, cuál de los dos tiene validez, porque esos no son de la Universidad de Costa Rica, la Junta Administrativa es la que vela por las instalaciones y la UCR también le da su mantenimiento, pero aquí lo que nos compete es una norma lo que tenemos que hacer como Junta Directiva, es un reglamento o que figura le dan, reglamento, norma, no podemos un manual, porque un manual, me parece no sé si estaré equivocada, pero esa es la intención de que se mande esta moción a la Contraloría General para poder continuar con la revisión del reglamento o la figura que nos vayan a indicar.

**SE ACUERDA:**

Aprobar la moción en la forma presentada. Transcribese a la Contraloría General de la República, para lo que se solicita en la misma. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó el Regidor Alvarado Mata en lugar del Regidor Obando Miranda que no está en su curul).

**ARTÍCULO CUARTO**

**INFORMES LICDA. LISBETH BARBOZA GONZÁLEZ – VICEALCALDESA.**

1. **Oficio No. MT-AM-LFLA-2117-2019 emitido por la Licda. Lisbeth Barboza González – Vicealcaldesa, dirigido al Concejo, de fecha 12 de noviembre 2019.**

Por este medio me permito presentar a ustedes el Proyecto de Reglamento de



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Consejos de Distrito y Partidas Específicas de la Municipalidad de Turrialba, con el fin de que sea analizado si lo tienen a bien en la Comisión de Jurídicos.

**Licda. Lisbeth Barboza González – Vicealcaldesa:** Este reglamento contiene una serie de normativas que está ajustada a la realidad de esta Municipalidad, de forma tal que se regule un poco el funcionamiento de los Consejos de Distrito, también el tema de la ejecución de las partidas específicas, de una forma más ordenada definir los responsables de cada uno de los procesos, el tema de la elaboración de los expedientes, la asesoría que tienen que tener los Consejos de Distrito para a la hora de redactar los proyectos, ver la viabilidad legal, financiera y técnica que debe tener las partidas específicas a la hora de remitirlas al gobierno central para su aprobación, entonces esperaría que pronto los compañeros de la Comisión de Jurídicos puedan avalarlo y también viene el tema de los cambios de destino, el procedimiento etc., es muy concreto el proyecto.

**SE ACUERDA:**

Trasladar el Proyecto de Reglamento de Consejos de Distrito y Partidas Específicas de la Municipalidad de Turrialba, a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para su análisis y posterior dictamen al Concejo. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votaron los Regidores Artavia Delgado y Alvarado Mata en lugar de los Regidores Brenes Sancho y Obando Miranda que no están en su curul).

**2. Consulta de la Regidora Vilma Mora Jiménez – Presidenta.**

Doña Lisbeth tengo 2 inquietudes y si tengo que dejar claro que en este momento cuando estuvimos en Hacienda don Luis Fernando nos manifestó que a él se le iba dificultar estar presente en la sesión municipal, porque tenía que estar en un asunto de una obra, una contratación en la que participan el BID, inicialmente esa reunión era más temprano y estando en Hacienda llamaron a don Luis Fernando para decirle que la trasladaban a las 3:30 p.m., eso hace que él no esté en este momento y que su persona a última hora tuviera que asumir el estar aquí, hay dos puntos que son medulares porque nosotros como Concejo, recibimos el documento de la Contraloría General de la República, donde estableció la nota que esta Municipalidad obtuvo y el acuerdo en que se quedó era precisamente que en la sesión siguiente o sea hoy, el señor Alcalde iba a hacer una presentación del tema, entonces yo sí quiero que quede claro, que en este momento no recuerdo y si no se está haciendo es por las razones que ya anteriormente expliqué, pero que le quedaría a usted la responsabilidad, para que en la próxima sesión que don Luis Fernando pueda estar, pudiera informar al Concejo al respecto y el otro punto, que está pendiente, pero que no están las personas acá, lo de la Convención Colectiva, que hay que empezar a negociarla y ahí va en dos líneas, una es que en el momento en que se habló ya no fue el martes pasado sino el anterior, qué pasó, pasó que ya casi no habían compañeros regidores y tienen que estar presentes en la negociación, sino por lo menos todos los regidores que quieran porque no se les puede negar el derecho de asistir, pero si tiene que haber directamente una representación del Concejo y se está claro que las reuniones, dejó claro también, se hacen en horario laboral, que no las podemos acomodar nosotros, sino que es en la parte de ANEP y la Administración los que llevan a cabo ese proceso, entonces era algo que hoy también ya don Luis Fernando me había manifestado incluso, que una vez seleccionadas también



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



había que proceder a lo que es la juramentación por parte del Concejo, pero igual al no estar él quedaría pendiente hasta que él pueda estar, no sé si usted tiene información al respecto,

**Licda. Lisbeth Barboza González – Presidenta:** Si doña Vilma yo he estado en casi todas las reuniones de la negociación de la nueva Convención Colectiva de Trabajo de la Municipalidad y de hecho tenemos programada la próxima reunión para este viernes, a la una de la tarde, entonces ya la Asesoría Legal de la Alcaldía ha manifestado la necesidad y se lo dijo al Sindicato y al Asesor Legal del Sindicato, que era importante que hubiese representación del Concejo Municipal y por eso fue que el señor Alcalde les transmitió a ustedes ésta información y si, sería bueno que hubiere representación de todos los partidos políticos, no sé si podrían ponerse de acuerdo el día de hoy y participar, esto es para favorecer la transparencia en el proceso de negociación y porque de todos modos es un tema que terminar viendo aquí en el Concejo Municipal, entonces las dudas o los comentarios que puedan surgir, ya pueden irse aclarando en la marcha.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Siempre son las reuniones a esa hora, cuáles viernes, porque también es importante conocer cuáles viernes para que los compañeros puedan determinar, sino lo hacemos el próximo martes, porque lo importante es saber qué días, que hora, antes de asumir una responsabilidad y que después no podemos cumplirla porque no depende del Concejo determinar ni el día ni la hora, pero igualmente tendríamos que esperar a ver, entonces queda pendiente, que conste que queda pendiente por esa razón y que incluso en este momento imagínese que nos estamos enterando hoy, que ya el viernes habría una reunión y no creo que los compañeros todos pudieran estar anuentes porque precisamente hablando de los que sé, los otros no los mencionó porque no sé, sé que y ustedes lo saben también, sé que Flora no estaría, va para Guanacaste, si fuera Arturo tampoco podría, don Walding tampoco podría y por lo menos yo este viernes si tengo un compromiso y estaré llegando a la sesión apenas a tiempo si Dios me lo permite, entonces sería como muy irresponsable porque sé que no lo podría hacer, entonces lo dejamos mejor para la próxima semana, estamos Rodolfo claros, de que se requiere que el Concejo nombre, entonces esperemos mejor y lo hacemos el próximo martes si Dios lo permite.

**Licda. Lisbeth Barboza González – Vicealcaldesa:** Si tal vez el viernes podamos llegar a un acuerdo en la reunión del calendario de las próximas reuniones, para poder comunicárselo a ustedes y ver quienes podrían participar.

**3. Contrato: 0432019000100175-00.**

Traigo una solicitud para autorizar al señor Alcalde Municipal a la firma del siguiente contrato.

Contrato: **0432019000100175-00** DE LA LICITACIÓN ABREVIADA, número 2019LA-000005-0017500001, “**Contratación de servicios para mejoramiento del camino Calles Urbanas - La Cecilia, Turrialba**” con el proveedor **CONSORCIO CONDECO**. Contrato por la suma de 41.870.765,06 (Cuarenta y un millones, ochocientos setenta mil setecientos sesenta y cinco colones 06/100, el cual se distribuye de la siguiente forma:



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Línea	Descripción del bien	Costo Unitario (Colones )
1	MEJORAMIENTO DE LA SUPERFICIE DE RUEDO, SEGUN REQUERIMIENTOS DE CR-2010	41.870.765,06

Con un plazo de entrega de los bienes y servicios de **4 MESES**.

**SE ACUERDA:**

Autorizar al señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado para que proceda con la firma del Contrato No. 0432019000100175-00 DE LA LICITACIÓN ABREVIADA, número 2019LA-000005-0017500001, “Contratación de servicios para mejoramiento del camino Calles Urbanas - La Cecilia, Turrialba” con el proveedor CONSORCIO CONDECO. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó la Reg. Bermúdez Morales en lugar de la Reg. Flor María Valverde que no se encuentra en la curul).

**4. Oficio C.I.O.P.2019-29 dirigido al señor Alcalde Municipal de parte de don José Heiner Ramírez - Encargado de Patentes y dice lo siguiente:**

Para su conocimiento y fines correspondientes esta Oficina de Patentes le informa con relación al Oficio MT-AM-LFLA-2004-2019 sobre Acuerdo del Concejo Municipal oficio SM-1017-2019 de la sección Ordinaria N° 178-2019 con base al Oficio MS-DRRSCE-DARS-1041-2019 de la Doctora Giselle Solano Fernández, indicamos lo siguiente:

Se han realizado inspecciones en algunas de las licorerías, donde en la Licorera Grano de Oro ubicada en el centro comercial Rojas Cortes se encontraron personas consumiendo licor Dentro del Local comercial en diferentes inspecciones que se realizaron, por lo que se procedió a realizar un cierre Temporal. Por 15 días.

En cuanto el Mini Súper ubicado frente al Banco BCR, el principal problema que se presenta es el consumo de licor en la Vía Pública. La Ley 9047 establece sanciones para quienes consuman licor en la vía Pública y espacios públicos, los encargados de decomisar el producto y realizar los partes pertinentes serán Fuerza Pública, Policía Municipal e Inspectores Municipales.

En el caso de la Municipalidad, no existe Policía Municipal y en cuando a los inspectores municipales esta situación ocurre en horarios fuera de la jornada laboral, además que a los inspectores la ley los cobija para este tipo de acciones, pero no cuenta con el respecto a la autoridad como lo es con fuerza pública o policía Municipal, por lo que un decomiso de licor a personas en estado etílico podría poner en riesgo la integridad de ellos.

Otro aspecto importante de tener presente es que la Ley 9047 no establece una sanción al negocio que venda licor y permita el consumo en la vía pública o sitios Públicos, por lo que esto dificulta sancionar a este tipo de negocios.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



La Oficina de Patentes seguirá tomando las medidas necesarias dentro de sus competencias y posibilidades.

**ARTÍCULO QUINTO**

**INFORMES DE PRESIDENTA – REG. VILMA MORA JIMENEZ.**

**1. Solicitud del funcionario Lic. Elmer Salazar Rojas – Gestor de Turismo y Gestor de Apoyo Empresarial, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 12 de noviembre 2019.**

Compañeros si ustedes recuerdan hace un tiempo, se tomó aquí un acuerdo que venía a de una situación que venía inserta en el dictamen de Comisión, de la Sesión Ordinaria No. 174-2019 del día martes 27 de agosto, en el mismo se tomó el acuerdo de que el Elmer Salazar - Gestor de Turismo iba a asistir a una capacitación, a realizarse en El Salvador, pero esa capacitación no se ha realizado hasta el día de hoy, don Elmer recibe la invitación que indica:

**Nota firmada por la Licda. Martha Durán – Gerente de un Pueblo Un Producto – Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, dirigida al funcionario Elmer Salazar Rojas – Gestor Turismo Municipalidad de Turrialba, de fecha 15 de octubre 2019.**

**Invitación a Taller “Intercambio de Buenas Prácticas Movimiento OVOP - El Salvador”.**

Sirva la presente como portador de un atento y cordial saludo en nombre de la Comisión Nacional de la Pequeña y Mediana Empresa, como parte de las entidades receptoras de socialización de la experiencia de El Salvador en el movimiento, un pueblo, un producto (OVOP) y acorde a nuestro propósito de generar un espacio de encuentro, presentación de procesos de formación de recursos humanos que permitan comprender la metodología e intercambio de las mejores prácticas implementadas, así como disponer de un equipo de expertos quienes a través de su experiencia puedan fortalecer los conocimientos de los participantes, compartir experiencias puntuales de gestión con alto potencial de réplica, que han sido factores claves para el quehacer impacto exitoso, esto nos ha permitido sistematizar propuestas a través de un taller intercambio de buenas prácticas movimiento OVOP El Salvador.

Como parte los acuerdos tomados en el segundo intercambio regional y República Dominicana y establecimiento de la Red Regional dada en San José el 30 de mayo del año en curso, se establecieron una serie de perspectiva de implementación.

- Realización de un encuentro regional anualmente para dar a conocer los avances de cada país que integren esta Red.
- Presentar ante donadores internacionales la propuesta de un proyecto regional.
- Establecer un curso regional para la promoción del programa y temas de desarrollo económico territorial en la región del SICA y RD articulado con las políticas o instituciones regionales.
- Impulsar en las zonas transfronterizas con potencial de instalación, iniciando con la zona triangular (Guatemala – Honduras- El Salvador) en coordinación del SICA. Entre otros acuerdos.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, nos dirigimos a su estimada persona



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



para girarle una cordial invitación para que nos acompañe a esta importante actividad.

Este evento se estará llevando cabo el domingo 17 al viernes 22 de noviembre con el horario de 7:30 a 19:00 según el programa. Asimismo me permito informarle que los gastos de boleto aéreo estarán cubiertos por el Proyecto de Cooperación Sur Sur a través del Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador, en el caso de los viáticos para alojamiento, alimentación, transporte interno deberán ser cubiertos por cada uno los participantes.

Esperando contar con su valiosa participación quedo a la espera de su amable respuesta. (Licda. Marta Durán – Gerente Un pueblo Un producto.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Entonces eso se vio en la Comisión de Hacienda precisamente porque a Elmer había que aprobarle los viáticos para hospedaje y ahora que ya el empieza a llevar a cabo el proceso, aunque tiene la autorización del señor Alcalde para asistir, se requiere un acuerdo en el cual contengan algunos datos que yo a continuación voy a hacer lectura, entonces sería para que él pueda tener el importe correspondiente a gastos de viaje al exterior, en ese acuerdo se debe indicar, que se autoriza a Elmer Salazar Rojas - Gestor de Turismo y Gestor de Apoyo Empresarial a visitar El Salvador del domingo 17 de noviembre al viernes 22 de noviembre de 2019, el objetivo del viaje es participar en el Taller de Intercambio de Buenas prácticas movimiento OVOT - El Salvador, el monto asignado es de ¢ 250.000.00, monto que se utilizará para cubrir únicamente monto de hospedaje, alimentación y transporte, ya que los piquetes aéreos son cubiertos por el Proyecto Sur Sur a través del Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador, si el gasto fuese mayor a lo asignado, correrá por cuenta del funcionario el costear esos montos, entonces los compañeros que estén de acuerdo en autorizar y solicitarle a doña Noemí que en el acuerdo que cada uno de los puntos leídos anteriormente por favor levantar su mano y le damos firmeza.

**SE ACUERDA:**

Autorizar al funcionario Lic. Elmer Salazar Rojas - Gestor de Turismo y Gestor de Apoyo Empresarial, para que viaje a El Salvador, del domingo 17 de noviembre al viernes 22 de noviembre de 2019, con el objetivo de que participe en el Taller de "Intercambio de Buenas Prácticas Movimiento OVOT - El Salvador".

Se autoriza a la Administración a girarle el monto por ¢ 250.000.00; monto que se utilizará para cubrir únicamente monto de hospedaje, alimentación y transporte, ya que los tiquetes aéreos son cubiertos por el Proyecto Sur Sur, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador. Si el gasto fuese mayor a lo asignado, correrá por cuenta del funcionario el costear esos montos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

- 2. Oficio CEPDA-100-19 suscrito por la Licda. Guiselle Hernández Aguilar – Área Comisiones Legislativas III – Asamblea Legislativa, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 12 de noviembre 2019.**

**ASUNTO: Consulta texto dictaminado 20.767**



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Con instrucciones de la Presidencia de la Comisión Permanente Especial de Asuntos de Discapacidad y Adulto Mayor, y en virtud de la moción 18-17 aprobada, se solicita el criterio de esa institución en relación con el **texto dictaminado** del expediente 20.767 "**LEY DE RECONOCIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LA LENGUA DE SEÑAS COSTARRICENSE (LESCO)**" (anteriormente denominado: LEY DE RECONOCIMIENTO DE LA LENGUA DE SEÑAS COSTARRICENSE (LESCO)), el cual se anexa.

Se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles y, de ser posible, enviar también el criterio de forma digital.

Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2194, 2243-2438, 2243-2437 o el correo electrónico [COMISION-GOBIERNO@asamblea.go.cr](mailto:COMISION-GOBIERNO@asamblea.go.cr).

**SE ACUERDA:**

Nombrar al Regidor José Ignacio Solano Chaves, para que analice este proyecto y brinde su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

- 3. Nota firmada por los señores Lidia María Madriz Núñez y Martín Zúñiga Molina, dirigida al Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, Concejo Municipal y a la Dra. Guiselle Solano Fernández – Ministerio de Salud, de fecha 04 de noviembre 2019.**

Por este medio procedemos a realizar denuncia formal contra la decisión tanto del Ministerio de Salud como de la Oficina de Patentes de esta Municipalidad, de brindar un permiso para un toldo con música en estas fiestas que se desarrollan en la recta la 18, que dieron inicio el día viernes 01 de noviembre y que al parecer se extenderán hasta el otro fin de semana.

Las razones son las siguientes:

1. El ruido que ese toldo genera nos afecta directamente. Esta es una zona residencial.
2. No es posible que el ruido y la contaminación sónica que generan, no sea regulada desde el primer momento han sido los considerados con los altos niveles en que mantienen la música.
3. No tenemos por qué soportar desde nuestra casa un ruido como este que nos impide concentrarnos en otras actividades como leer, ver televisión o conciliar el sueño, dormir o descansar.
4. El día sábado este ruido se mantuvo hasta la 1 de la mañana, de forma constante sin bajarse ningún momento. Quiero decir que estuvimos soportando el ruido durante siete horas, esto perjudica la salud mental de las personas que estamos alrededor, los vidrios vibran, la casa retumba y a esta hora el día domingo en que escribimos este documento, son las 10:30 p.m., y no ha disminuido ni un poco el ruido que ha generado desde las 5:00 p.m.

Les indicamos que el día sábado llamamos a la Fuerza Pública y al 911, sin embargo su accionar se ve limitado por que las organizaciones consideran que



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



porque tienen un permiso municipal y del Ministerio de Salud, no les puede suspender o regular su "servicio". Por lo que acudimos a ustedes para que tomen las medidas necesarias, para que esta actividad sea regulada para los próximos días y no nos perjudiquen a los que estamos alrededor, es desconsiderado de parte de los organizadores y de las personas que brindan estos permisos, brindarlos para un toldo con este tipo de actividad en un lugar residencial, en horas de madrugada o altas horas de la noche.

Solicitamos al Ministerio de Salud que proceda a regular con los controles que tienen a su alcance el nivel de ruido, que esta actividad está generando y a la Oficina de Patentes que procedan a revisar el tipo de permiso que brindaron y pongan condiciones para que no nos perjudiquen como lo están haciendo en ese momento.

Atentamente vecinos Residencial Don Tomás y firma Lidia María Madriz Núñez - Cédula 109980170 y Martín Zúñiga Molina - Cédula 303190166.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Como ustedes pueden darse cuenta compañeros esto fue precisamente una situación que se conversó en la sesión del martes anterior, no obstante al ya tener el documento por escrito, me di a la tarea de ir a la Oficina de Patentes y preguntarles a los compañeros que me explicaran qué había pasado con esta situación. Muy gentilmente ellos me expresaron que cuando, creo que fue don Martín que vino acá, ellos le dieron las explicaciones de cómo funciona lo de las licencias y me hicieron el favor de adjuntarme al documento que les leí, la nota que entrega el Ministerio de Salud y que se denomina autorización sanitaria para actividades temporales sin establecimientos y en el párrafo final dice: no obstante ésta autorización queda sujeta a inspección de verificación durante el desarrollo de la misma y en el caso de comprobarse incumplimiento a la normativa vigente, la autoridad sanitaria procederá con las acciones administrativas según corresponda, amparado bajo la Ley General de Salud, entonces esto está en el expediente y es el permiso que viene del Ministerio de Salud, precisamente que es uno de los requisitos fundamentales para que el Departamento de Patentes prepare el expediente y posteriormente traslade al Concejo Municipal, cuando está de por medio una licencia temporal de licores, sin embargo también me informaron ellos que como eran dos fines de semana, ellos procedieron a hacer una visita al lugar y realizaron una clausura porque se colocaron sellos en cámara de licor, porque según me comentó don Heiner y Mauricio se pidió permiso para un puesto, una venta, una cantina como ustedes lo quieren llamar de licor, pero en realidad habían dos, entonces aunque ya había pasado la primera semana, sí Patentes procedió a hacer lo que corresponde en este caso, no sin antes dejarle muy claro a los vecinos que hay situaciones que son propias de otras instancias, que no es ni el Concejo ni la Administración como en este caso la situación generada por el ruido, no obstante son situaciones que evidencian porque no es la primera vez que esto se da y si me parece importante, lo enlazo quiérase o no con la nota que hoy leyera la señora Vicealcalde y razón por la cual les dije que lo retomaba ahora, que definitivamente eso es lo que está haciendo falta en el cantón de Turrialba, cuando se hagan las coordinaciones con las organizaciones, ya sea de Fuerza Pública, del Ministerio de Salud, cuando se proceda como se hizo a clausurar el puesto este de licores de Grano de Oro como se le llama ahí ese paseo, esto hará que las personas, los propietarios, se empiecen a poner vivos y a cumplir con lo que está establecido, el problema aquí ha sido que durante mucho tiempo no se ha pasado



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



de llamar o de visitar y decirle, mire no lo vuelva hacer, entonces esta es la realidad, se nota la diferencia cuando las cosas se hacen no para afectar a los demás, sino por cumplir con las responsabilidades que cada uno tiene y si es importante mencionar, que a raíz de esa situación, la vez anterior se determinó que de ahora en adelante cada vez que haya una licencia temporal de licor, en el acuerdo se va a indicar el hecho del horario, para que también las personas, lo deberían saber, pero por lo menos para hacerles el recordatorio y eso es también una forma de que el Concejo responde ante la inquietud en ese momento de presentación de estos ciudadanos, pero más bien es la suma ya de otros documentos que también nos han llegado y aunque no se indica aquí, porque en realidad nosotros podríamos decir, bueno esto se le tenía que trasladar a la parte de la Administración, pero no es necesario porque si viene dirigido a los tres, sin embargo yo si considero oportuno si a ustedes les parece compañeros, que como los ciudadanos lo mandaron al Concejo, por lo menos en lo que a nosotros nos corresponda a través del Asesor Legal prepare el documento donde se les indique a ellos, que el Concejo tomó el acuerdo de que ahora en adelante cuando se apruebe una licencia temporal de licor, se estará agregando la hora en que la actividad debe concluir o por lo menos que no digan que no lo sabían y es una manera también el Concejo, apoya y se pone al lado del sentir de los Turrialbeños, entonces si a ustedes les parece se lo trasladamos a Carlos para que el haga con lo que aquí está y les puede también dar una respuesta a los vecinos, aunque no dudo que por parte de la Administración, Oficina de Patentes y de la Doctora Giselle Solano tendrán que responder también a lo que los ciudadanos externan.

**SE ACUERDA:**

Trasladar el documento presentado por los vecinos del Residencial Don Tomás, al Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo, para que realice el estudio pertinente del mismo y brinde una respuesta a los vecinos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**5. Oficio No. C.C.D.R.T.600-2019 firmado por la Srta. Yoheidy González Artavia – Presidenta Junta Directiva Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 06 de noviembre 2019.**

La Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba, en su Sesión Ordinaria 18-2019 del día martes 22 de octubre acordó:

Que en cumplimiento del Reglamento para la Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba, artículo 12, inciso K, el cual indica:

K. Preparar un informe semestral de labores y presentarlo al Concejo Municipal para su aprobación a más tardar la última semana de junio y la primera semana de diciembre de cada año.

Se solicita con todo respeto, brindar un espacio de audiencia el día viernes 6 de diciembre de 2019, por espacio de una hora, con el fin de presentar el informe de labores del segundo semestre del 2019. Agradeciendo la atención.

**SE ACUERDA:**



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Aprobar la solicitud que presenta la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba, por lo tanto se convoca a Sesión Extraordinaria el próximo viernes 06 de diciembre del 2019, a las 3:30 p.m., con el fin de que presenten ante el Concejo, el informe de labores del segundo semestre del 2019, para lo cual se les concede una hora de tiempo. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

Asimismo que en esa misma sesión, la Comisión de Asuntos Jurídicos, presente alguna propuesta de reglamento que ya haya concluido con su revisión y este pendiente de aprobación por parte del Concejo Municipal. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó la Reg. Solano Salguero en lugar del Reg. Brenes Sancho que no está en su curul).

**6. Escrito firmado por jóvenes de la comunidad Ciudadela Abelardo Rojas Acosta, dirigida al Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, Concejo Municipal y al Sínd. Jorge Molina Rodríguez.**

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Hay una nota del 08 de noviembre, dirigida al Alcalde, Concejo Municipal, de un grupo de jóvenes de la comunidad de la Ciudadela Abelardo Rojas Acosta, conocida como La Cruzada de Atirro, quienes manifiestan tener problemas en el uso de una cancha de básquet, entonces esa cancha de básquet es de índole municipal y la nota la firma don Jorge Molina y una cantidad de vecinos, como este es un asunto propiamente de la Administración vamos a hacerle el traslado a la Administración para que responda la inquietud de los jóvenes y eso si nos hagan llegar la copia de la respuesta que se le da a los vecinos de esa comunidad.

**Sínd. Jorge Molina Rodríguez:** Para comunicarle a los señores regidores, la comunidad de La Cruzada, un grupo de jóvenes me fueron a visitar a mi casa y con mucho gusto los atendí, escuche la cuestión de los problemas que hay, sabemos de los problemas que hay en La Cruzada, ellos lo que me indican es que apearon lo que es el tablero, no los dejan jugar, la preocupación mía es que ellos me indican de tanta drogadicción y habiendo esa cancha de años de años y que ha sido con plata municipal así como el salón, así como la cancha de fútbol, entonces ellos me mandan copia a mí del documento, a este Concejo Municipal y al señor Alcalde, donde aquí ya de las cosas que ustedes saben, yo no sé porque el señor Alcalde no ha ejecutado las cosas como se tiene que hacer, yo le mande un documento al señor Alcalde y ustedes saben muy bien que nosotros en el primer año, nosotros aprobamos 5 millones de colones para la malla y unos tubos para resolver el problema de una zanja, por las cuestiones de tanto zancudos y toda la cuestión y también ustedes se dieron cuenta que Hacienda nos dio por la nuca, nos dejó con 4 millones y resto y pudimos resolver el problema, pero yo le enseñé el documento al señor Alcalde, que como puede ser posible que con platas municipales de una partida específica que aprueba el Concejo de distrito y esta asociación de la noche a la mañana le pone un candado a un portón de emergencias, si ahí hubiera partido hubiera cualquier gestión tiene que entrar la ambulancia y yo le solicité al señor Alcalde, quien dio el permiso, quien dio la orden para que ese portón siendo platas municipales ahí se pusiera un candado, entonces son cosas que realmente no debe ser así, entonces me preocupa la situación de lo que está viviendo ahí y aquí hay que ayudar a los jóvenes, que ellos tengan las áreas que les corresponde, la cancha de fútbol, la cancha de básquet son áreas deportivas, entonces es una de las cuestiones que quiero que



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



me solucionen o resolver los problemas de esta petición que están haciendo los jóvenes.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Don Jorge yo lo entiendo perfectamente a usted y si algo le reconozco a su persona es la gestión que usted lleva a cabo en amor a su comunidad, como usted lucha y pelea por distintas problemáticas, eso no se puede obviar, pero hay cosas que tienen que ser claras, a los ciudadanos les asiste el derecho y nadie se los puede quitar, de que si al final ellos deciden mandar a la Administración y al Concejo un asunto administrativo nosotros no podríamos decirles que no y esto lo hablo a nivel general, para todos, que es el ideal, el ideal es que nosotros ayudemos a las personas a orientarlos y decirles vean eso es del Concejo va para el Concejo, ésta le corresponde a la Administración va para la administración, por qué a veces el Concejo aquí utiliza una cantidad de tiempo atendiendo una situación que no es propia del Concejo, yo siempre he manifestado, cuando si ya por ejemplo, pongo el ejemplo de los jóvenes porque es la nota que está llegando, si ya los jóvenes mandan a la Administración y la Administración no le responde, ahí yo entiendo la posibilidad de que venga al Concejo, pero primero hay que dejar que lo que es administrativo lo atienda la Administración, ya si la gente definitivamente no quiere, pues uno no les puede obligar, pero por lo menos nosotros debemos de tener conciencia de esa situación.

**Sínd. Marita Salas Sandí:** Yo quiero aclarar algo que no es así, la Asociación de La Cruzada para nadie es un secreto, ellos ya van a ser los dueños de esas propiedades, lo que es el salón, las canchas y todo, lo que en un momento fue hecho por la Municipalidad, que se dieron los fondos, en ese tiempo ya se dieron, eso ya tenía dueño en ese entonces, cuando fue recibido las donaciones, ahí ya no podemos hacer nada, lo que está pasando en esa cancha es donde se tira la bolita se había dañado esa madera, esa manera es muy cara para ponerla, una persona muy buena gente donó una lata, entonces los chicos estaban jugando, pero eso hace demasiada bulla, ya había gente que vive a la par que ya querían ver como hacían para cerrar la cancha, entonces no entiendo yo, se dice que es para los jóvenes, sabemos que es para los jóvenes, pero en ese momento hay que pensar que ahí hay gente y era una lata que pegaba y pegaba y pegaba y la cabeza de la gente la tenía cansada, entonces la asociación dio por quitarla para poder comprar la madera y poder ponerlo, pero resulta que ahorita ellos están con lo de la plata que tenían que pagar los 2 millones, se los voy a decir aquí, entonces se han ido haciendo actividades para poder pagar los 2 millones que gracias a Dios ya se pagaron, entonces al estar ese problema eso se quitó hace una semana, entonces se tiene que comprar el que sabe eso lleva una madera muy gruesa y vale bastante, entonces ellos lo han tenido ahí para volverlo a hacer y volver a poner las cositas, me gustaría que ese documento que llegó que supongo que llegaron donde Jorge Molina y Jorge presentó me lo puedan pasar, pero así están las cosas allá.

**Reg. Ignacio Solano Chaves:** Estábamos aquí comentando aquí o consultando, tal vez que se nos aclare quiénes son los administradores para no utilizar la palabra dueños de ese espacio recreativo, porque lo que tenemos entendido es que es una reparación al tablero de la cancha de básquet, entonces primero saber quiénes son los actuales Administradores porque es a esas personas a quienes les corresponde la reparación de ese tablero o gestionar algún tipo de donación o algún tipo de madera que pueda hacerlo y no necesariamente una lámina o un



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



pedazo de zinc y que si obviamente al caer una bola de básquet sobre esa lámina en horas de la noche, obviamente igual en silencio va a generar un sonido grande y profundo, pero yo consideró que a quien le corresponde la administración o quienes se hacen saber dueños o administradores de ese espacio les corresponde la reparación.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Por eso hace un rato decía no nos vamos a gastar porque ahora con lo que Marita explicó ya yo tengo más dudas todavía, porque si esas canchas dice Marita escuchándola a ella, ya fueron trasladadas y tienen dueño, entonces desde mi percepción no sería la Municipalidad, entonces mejor es que en la Administración lo vean y lo valoren y si es Municipal hagan lo que tengan que hacer y si no es municipal que se lo hagan saber a los jóvenes, pero no podríamos seguir desgastándonos, porque ya me quedó la inquietud, en un primer momento yo digo de que lo valore la Administración, porque ellos dicen que es municipal, pero ahora Marita está diciendo, entonces no nos vamos a complicar, están de acuerdo en que sea la Administración que brinde la respuesta y que así se les comunica los jóvenes.

**SE ACUERDA:**

Trasladar el documento enviado por un grupo de jóvenes de la Ciudadela Abelardo Rojas Acosta, a la Administración para que brinde la respuesta a los interesados. Que así se les comunique a los jóvenes. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**7. Oficio CCET-TS-283-2019 firmado por la Licda. Roxana Vargas Madriz – Trabajo Social – Centro de Educación Especial Turrialba, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 11 de noviembre 2019.**

Hago referencia a la situación de la familia Mora Solano. Nombre: Annia Solano Romero, Identificación 3 0311 0217, fecha nacimiento 08-10-1970, 49 años, costarricense, casada, El Silencio arriba de La Suiza, 500 metros este de la escuela, teléfono 2538 13 15, 8972 64 46.

Resumen de situación: femenina de 49 años, ama de casa, madre de dos hijos, ambos estudiantes residen en la comunidad de El Silencio arriba de La Suiza, el grupo familiar está integrado por cuatro miembros, Doña Annia Solano de 49 años, su conyugue Don Dennis Mora de 42 años y sus dos hijos, de los cuales el mayor; Josué de 18 años es estudiante del Colegio Técnico de la Suiza, y Katherine de 15 años es estudiante del Centro de Educación Especial de Turrialba, la menor es portadora de un diagnóstico por Parálisis Cerebral y Epilepsia.

Según se constata en visita domiciliar, el acceso a la vivienda es difícil por lo irregular del terreno y considerando además que la ruta del transporte público ingresa hasta 700 metros antes de la vivienda; lo que amerita que doña Annia deba desplazarse ese trayecto en una calle de lastre, el camino presenta una importante pendiente, y la madre hasta hace un año llevaba a su hija en brazos la mayoría de las veces hasta el autobús; debido a que el tránsito en la silla es prácticamente imposible, actualmente debe costear un transporte privado que las lleve a tomar el bus, mismo que le cobra ( 4.000 colones cada viaje) 8.000 colones diariamente, y luego deben tomar el autobús del Silencio que tiene un costo de 2.000 colones diarios. Es decir que para que Katherine asista al colegio se invierte diariamente 10.000 colones solo en transporte, esto limita su asistencia diaria.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



La menor asiste al Centro de Educación Especial dos días a la semana únicamente, porque los factores antes mencionados son limitantes para que Katherine mantenga una asistencia regular de cinco días, como según le corresponde considerando sus derechos. Código de la Niñez y Adolescencia, Capítulo V, artículo 57, 59.62.

Ley 7600, Capítulo I, Artículo 14 y la Convención de los Derechos de las personas con discapacidad.

Requerimos que se valore en la sesión de Consejo Municipal esta solicitud, se apersonen al sitio y puedan verificar las condiciones limitantes que representa el acceso a la vivienda de la familia y el tránsito de la menor con discapacidad, el cual limita la asistencia regular y permanente a su proceso educativo, a la participación ciudadana, y en general al disfrute de muchos de sus derechos, debido a que la comunidad no posee vías que reúna condiciones para trasladar a una persona en silla de ruedas, sea calle asfaltada o una acera.

Se solicita atender esta situación que afecta tanto a Katherine como a los demás residentes de la comunidad de El Silencio Arriba, principalmente adultos mayores, personas con una condición especial de salud y personas con discapacidad.

En espera de contar con un apoyo para esta familia y los residentes de El Silencio.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Ayer precisamente cuando acababa de ver ésta nota tuve la oportunidad de encontrarme con Julio Mora y entonces yo le decía a Julio, la situación y Julio me manifestó y de hecho estaba ahí también René y le indicó a René que planificara la visita al lugar para ver cuál es la situación, el camino y sobre todo si me decía bueno si es camino municipal, vamos a ver si se puede hacer, el problema es con las aceras porque las aceras no le corresponde a la Municipalidad, le corresponde a cada dueño de la propiedad llevar a cabo la construcción de las mismas, pero lo importante es que ya Julio como jefatura del departamento, le solicitó al compañero René que hiciera la inspección y eso bueno para mi vale mucho, porque es un caso que de verdad uno ve que lo amerita, entonces sería nada más si ustedes están anuentes compañeros, hacerle el traslado al ingeniero Julio Mora y comunicarle a la Escuela de Enseñanza Especial a la señora Roxana Vargas Madriz - Trabajadora Social que funcionarios de la Unidad de Gestión Vial se estarán haciendo presente en el lugar para hacer la investigación que ella está solicitando del camino.

**SE ACUERDA:**

Trasladar esta solicitud al Ing. Julio Mora Solano – Director Unidad Técnica de Gestión Vial, para que procedan a realizar la inspección que corresponda y brindar el informe respectivo. Asimismo, se le comunica a la Escuela de Enseñanza Especial a la señora Roxana Vargas Madriz - Trabajadora Social, que funcionarios de la Unidad Técnica de Gestión Vial, se estarán haciendo presentes en el lugar para hacer la investigación que está solicitando del camino. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votaron las Regidoras Bermúdez Gamboa y Rodríguez Brenes en lugar de los Regidores Rodríguez Morales y Bermúdez Gamboa que están ausentes en la curul).

**8. Nota firmada por la señora Rosa Elena Pérez Cruz – Secretaria Junta Directiva Nacional 2018-2020 RECOMM, dirigido a todas las Municipalidades del país, de**



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**fecha 06 de noviembre 2019.**

La Red Costarricense de Mujeres Municipalistas (RECOMM).

De conformidad con los Estatutos de la RECOMM, Artículo Décimo Cuarto, nos complace convocar a las Mujeres Municipalistas (Alcaldesas, Vicealcaldesas, Regidoras, Síndicas y Concejales) y ex Municipalistas que estén asociadas a la RECOMM, a la Asamblea General Ordinaria 2019, la cual se realizará en el Hotel Auroa Holiday inn San José, el día jueves 14 de noviembre de 2019 a partir de las 8:00 a.m. Se debe confirmar asistencia al 2290-0579.

**Se da por conocida, las que deseen participar confirmar asistencia.**

**9. Oficio firmado por el funcionario José Heiner Saborío Ramírez – Encargado de la Oficina de Patentes y Espectáculos Públicos, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 11 de noviembre del 2019.**

Para su conocimiento y fines correspondientes la Oficina de Patentes presenta la siguiente solicitud de Licencia Temporal para la Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico.

**Primero:** la solicitud es presentada por la señora Laura López Molina cedula 303490152, quien es la presidente del comité de Vivienda Bella Vista de Colorado

**Segundo:** La apertura del Expediente se realizó el día 8 de Noviembre del 2019 y se completó el día 8 de Noviembre de 2019, donde se solicita UNA licencia para el expendio de bebidas con contenido Alcohólico, la cual será Explotada en un baile de bien Social el día sábado 07 de Diciembre del 2019.

**Tercero:** el Expediente cuenta con todos los requisitos solicitado en el artículo 21 del Reglamento de la Municipalidad de Turrialba sobre la Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico Ley 9047.

**Cuarto:** Según como lo establece el artículo 18 del Reglamento de la Municipalidad de Turrialba sobre la Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico Ley 9047. “En caso de las licencias temporales la tramitación y aprobación, queda a cargo del Departamento de Patentes, pero el otorgamiento, la revocación y sanciones solo lo podrá realizar el Concejo Municipal.

**POR LO TANTO,** de acuerdo a lo anterior, la solicitud de Licencia Temporal cumple con todo el requisito solicitado, por lo que se traslada al concejo Municipal para su respectivo otorgamiento.

**SE ACUERDA:**

Autorizar al Departamento de Patentes de la Municipalidad de Turrialba, para que le conceda al Comité de Vivienda Bella Vista de Colorado, una licencia temporal para el expendio y comercialización de bebidas con contenido alcohólico, el día sábado 07 de diciembre 2019, la cual será explotada en un baile de bien social, que proceda a cobrar de acuerdo a lo indica la Ley de Licores, dejarle claro a los interesados, que la patente se concede hasta la media noche.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Notificar este acuerdo al señor Alcalde, al Ministerio de Salud y al Jefe de la Delegación Policial de Turrialba, para que sean vigilantes del horario y la no permanencia de menores en la instalación donde va a estar el consumo de licor, en el momento que haya una verificación que eso se da, que procedan de forma inmediata a cancelar el permiso de venta de licor temporal. Aprobado con 6 votos. (Votaron las Regidoras Solano Salguero, Bermúdez Morales y Rodríguez Brenes en lugar de los Regidores Brenes Sancho, Rodríguez Morales y Bermúdez Gamboa, que no están en la curul). Se deja constando que el Regidor Obando Miranda no la votó porque al igual que el Reg. Rodríguez Morales manifiesta que no vota las licencias de licor.

**10. Comentario del Regidor Edgar Alvarado Mata.**

Tengo una preocupación de la convocatoria del 15 de noviembre, tengo aquí el documento donde se aprobó el 20 de agosto 2019, el recibimiento de una gente que hizo una tesis sobre el cantón de Turrialba, están totalmente invitados, ahí se les envió la nota, y estoy viendo que hay una convocatoria y no aparecen, viene otros, entonces no sé qué pasó, aquí tengo yo la copia de la moción de la aprobación de la moción, eran cuatro personas don Carlos Carranza y tres más.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** No hay problema don Edgar, sólo hay 2 temas que tratar, si el acuerdo está más que doña Noemí verifique la asistencia y se incorpore.

**ARTÍCULO SEXTO**  
**DICTAMENES DE COMISIONES**

**1. Dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración.**

Reunión celebrada el día martes 12 de noviembre del 2019, a las 1:45 p.m., con la asistencia de:

Reg. Flor María Valverde Prado  
Reg. Rodolfo Brenes Sancho  
Reg. Vilma Mora Jiménez

Se somete a aprobación de la Comisión de Gobierno y Administración la integración de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, todas vienen con el visto bueno de respectivo Supervisor Escolar, por lo tanto;

Se somete a aprobación de la Comisión las siguientes Juntas de Educación o Juntas Administrativas:

Escuela Ignacio Fuentes Molina  
Escuela La Fuente de Santa Teresita

**SE ACUERDA:** Nombrar los siguientes miembros en Juntas de Educación:

**Escuela Ignacio Fuentes Molina:**

Yanela Flores Umaña



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Dunnia Ma. Espinoza Valladares  
Alba Luz García Alvarez  
Berlin Cordero Cordero  
Tannia Villalobos Aguilar

**Escuela La Fuente de Santa Teresita:**

María Guadalupe Sánchez Mora  
Tatiana María Rodríguez Villalobos  
Anyini Sánchez Soto  
Leila Sileny Masís Serrano  
Gilberth René Méndez Guillén

**SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración. Se aprueba las nóminas presentadas. Comuníquese al Director del Centro Educativo. Se les indica a los señores nombrados que deben pasar a la Oficina de la Secretaría Municipal, para proceder con su juramentación y el registro de firmas, la cual se realiza todos los martes de 1:30 a 2:00 p.m.. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**2. Dictamen presentado por el Regidor José Manuel Artavia Delgado.**

Proyecto de Ley de cabildeo transparente la Función Pública.

Expediente No. 21.532

Documento recibido en la Sesión Municipal del martes 05 noviembre del 2019.

Primeramente se trata de encontrar el significado real de la población “cabildear” y se dice que es: gestionar con maña para ganar partidarios es un cuerpo colegiado o corporación. Cabildeo es un término que se utiliza como traducción aproximada de la inglesa “lobby”.

Cabildear es la acción de presionar de un grupo para lograr inclinar la balanza a favor de un proyecto plan de acción de un cuerpo colegiado.

A consecuencia del cabildeo, se han dado casos de interrupción, tanto internacional como nacional; casos notables de escándalos notables como la empresa estadounidense “Enron”, la suramericana “Odebrecht” y en nuestro territorio, el infame “Cementazo”.

Lo referente a esta ley la misma se compone de varios capítulos y estos formados por artículos.

El capítulo 1:	Disposiciones Generales.
Artículo 1 -	Objeto
Artículo 2 -	Definiciones de las que se toma en cuenta los siguientes términos:
Cabildeo -	Interés Particular – Cabildeo o Lobista – Bitácora.
Artículo 3 -	Sujetos activos



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Artículo 4 -	Sujetos Pasivos.
Artículo 5 -	Publicidad de sujetos pasivos.
Artículos 6 -	Actividades de los sujetos pasivos.
Artículo 7 -	Actividades no incluidas.
Artículo 8 -	Igualdad de trato.
Artículo 11 -	Uso de Bitácora.
Artículo 9 -	Bitácora.
Artículo 10 -	Contenido de la Bitácora.
Artículo 11 -	Contenido excluido de la Bitácora.
Artículo 12 -	Publicidad de la Bitácora.
Capítulo 111:	Responsabilidad de los cabilderos.
Artículo 13 -	Suministro de información veraz.
Artículo 14 -	Responsabilidad penal de lobista o cabildero.
Artículo 15 -	Multas.
Capítulo IV:	Sanciones los sujetos pasivos.
Artículo 16 -	Multas: en este artículo se estipulan 5 diferentes formas de aplicar las multas.
Artículo 17 -	Procedimientos sancionatorios.
Artículo 18 -	Responsable de imponer las sanciones.
Capítulo V:	Disposiciones finales-
Artículo 19 -	Reglamentación.
Capítulo VI:	Disposiciones transitorias.
Transitorio 1 -	Transitorio 2:

Esta ley lo que sugiere es que el cabildeo sea claro sobre todo transparente, para lograr que las instituciones públicas y sus administradores no se involucren indistintamente en actos de corrupción activos o pasivos y evitar así menos comentarios y noticias no muy agradables para la comunidad.

Se espera que este proyecto de ley entre a la corriente legislativa lo más pronto posible, ya que hasta el momento no ha sido convocado en el orden del día del plenario.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen presentado por el Regidor José Manuel Artavia Delgado. Se transcribe a la Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta sobre el Expediente No. 21.532. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**3. Dictamen de Comisión de Jardín de Niños.**

En la Sesión Ordinaria celebrada el pasado martes 5 de noviembre del 2019 fuimos declaradas en Comisión para los 70 años del Jardín de Niños San Cayetano, por tal motivo no asistimos a la sesión celebrada el viernes 8 de noviembre de 2019, a continuación presentamos el informe.

La actividad se realizó en el kinder de San Cayetano donde tres expositoras con



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



los temas:

Reseña histórica sobre la historia del Jardín de Niños: Expositora Licda. Sandra Aguilar.

Medio Conducido: Expositora Dra. Susana Francis.

Terapia Positiva: Expositora M.Sc. Karla Angulo Navarro.

La actividad se realizó de manera ordenada con la presencia docentes, persona de la comunidad y el Alcalde M.Sc. Luis Fernando León Alvarado.

Las exposiciones fueron de mucha importancia desde donde fueron los inicios de esta institución hasta que cuentan en la actualidad, la tecnología, los beneficios y perjuicios de la misma, la importancia de educar en positivo. (F) Síndicas Odeth Cristina Garita Romero y Alba Buitrago Arias.

**Se da por conocido.**

**4) Dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda y presupuesto**

Reunión celebrada a las 14:00 horas, del día martes 12 de noviembre del 2019, con la asistencia de:

**Regidores**

Vilma Mora Jiménez  
 Flor María Valverde Prado  
 Rodolfo Brenes Sancho  
 Reg. Walding Bermúdez Gamboa  
 Reg. Arturo Rodríguez Morales

**Funcionarios:**

MS.c. Luis Fernando León Alvarado- Alcalde  
 Lic. Álvaro Castillo Cedeño-Coordinador de Hacienda  
 Lic. Ronald Bolaños- Proveedor Municipal  
 Walter Coto- ANEP  
 Lic. Carlos Calvo- Asesor Legal del Concejo  
 Evigrhyff Granados- Geógrafo Municipal  
 Ing. Alexander Rodríguez – Encargado de Servicios Generales  
 Lic. Alonso Araya – Asesor del Alcalde  
 Arq. Diana Jimenez- Encargada de Desarrollo Urbano

**Secretaria:**

Jennifer López Romero

**Presidio:**

Reg. Vilma Mora Jiménez

**ARTICULO III Modificación N°12-2019**

Allan Cedeño presenta y explica la Modificación N°12-2019.

CODIGO PRESUPUESTARIO							NOMBRE DE SERVICIO PARTIDA Y SUBPARTIDA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO
PRO GRA	SER VI	PAR TI	GR U PO	SUB PAR	SUB PAR						



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



MA	CIO*	DA	TIDA	TIDA						
02-	06-				<b>Acueducto</b>					
			01-	01-	02-	Alquiler de Maquinaria y Equipo Mobiliario	0.00	0.00	540.000,00	540.000,00
			02-	03-	02-	Mat y Productos Minerales y Asfálticos	5.422.827,79	0,00	6.000.559,86	11.423.387,65
			05-	01-	05-	Equipo y programas de Computo	7.000.000,00	0,00	3.660.000,00	10.660.000,00
			05-	01-	99-	Maquinaria y Equipo Diverso	3.337.350,89	2.537.350,89	0,00	800.000,00
			02-	99-	99-	Otros Útiles materiales y suministros	1.095.106,00	1.088.000,00	0,00	7.106,00
			02-	99-	03-	Productos de papel cartón e impresos	176.535,34	176.535,34	0,00	0,00
			02-	99-	01-	Útiles y mat de Oficina y Computo	150.961,13	150.961,13	0,00	0,00
			02-	03-	99-	Otros mat y de uso en la construcción	276.519,86	276.519,86	0,00	0,00
			02-	03-	04-	Maty productos eléctricos y de computo	430.492,05	430.492,05	0,00	0,00
			02-	03-	03-	Madera y sus derivados	738.207,80	437.492,05	0,00	300.715,75
			02-	03-	01-	Productos y materiales metálicos	2.481.490,76	2.081.490,76	0,00	400.000,00
			02-	01-	99-	Otros productos químicos	274.197,00	274.197,00	0,00	0,00
			02-	01-	04-	Tintas pinturas y diluyentes	609.079,60	609.079,60	0,00	0,00
			05-	02-	07-	Instalaciones	101.240.441,18	1.240.441,18	0,00	100.000.000,00
			02-	99-	05-	Útiles y materiales de limpieza	2.905.434,15	898.000,00	0,00	2.007.434,15
02-	01-				<b>Aseo de vías</b>					
			00-	01-	01-	Sueldos para cargos fijos	14.053.965,56	2.701.396,11	0,00	11.352.569,45
			00-	03-	01-	Retribución por años de servicio	7.421.777,21	2.701.396,11	0,00	4.720.381,10
			06-	03-	01-	Prestaciones legales	0,00	0,00	5.402.792,22	5.402.792,22
02-	02-				<b>Recolección de basura</b>					
			05-	02-	99-	Otras Const Adiciones Mejora	44.690.279,89	3.760.000,00	0,00	40.930.279,89
			01-	04-	02-	Servicios Jurídicos	36.350,00	0,00	300.000,00	336.350,00
		08-	02-	03-	03-	Amortización préstamo IFAM	47.061.217,50	0,00	700.000,00	47.761.217,50
			05-	01-	03-	Equipo de comunicación	1.005.000,00	0,00	2.760.000,00	3.765.000,00
02-	05-				<b>Limpieza de Parques</b>					
			05-	02-	99-	Otras const adiciones y mejoras	4.424.265,35	3.480.000,00	0,00	944.265,35
			01-	08-	03-	Mant de instalaciones y otras obras	0,00	0,00	300.000,00	300.000,00
			05-	01-	03-	Equipo de comunicación	0,00	0,00	1.380.000,00	1.380.000,00
			05-	01-	99-	Maq y equipo diverso	54.000,00	0,00	1.000.000,00	1.054.000,00
			02-	03-	02-	Mat y Productos Minerales y Asfálticos	0,00	0,00	800.000,00	800.000,00
01-	01-				<b>DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>					
			00-	01-	01-	Sueldos y cargos fijos	48.000.000,00	1.130.000,00	0,00	46.870.000,00
			01-	02-	03-	Servicio de correo	124.030,00	100.000,00		24.030,00
			01-	02-	01-	Servicio de Agua y Alcantarillado	50.000,00	50.000,00	0,00	0,00
			01-	06-	01-	Seguros	1.742.051,74	300.000,00	0,00	1.442.051,74
			05-	01-	04-	Equipo y Mobiliario de Oficina	4.067.800,00	0,00	300.000,00	4.367.800,00
			01-	99-	99-	Otros servicios no especificados	18.000,00	0,00	130.000,00	148.000,00
			01-	04-	06-	Servicios Generales	389.833,50	0,00	1.000.000,00	1.389.833,50
01-	04-		06-	02-	03-03	Prótesis y Anteojos	5.959,00	0,00	150.000,00	155.959,00
02-	11-				<b>Estacionómetros</b>					



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



02-	09-	01-	05-	02-	Viáticos dentro del país	292.400,00	200.000,00	0,00	92.400,00	
		01-	01-	01-	Alquiler de edificios, locales y terminales	100.000,00	0,00	200.000,00	300.000,00	
		01-	07-	01-	Capacitación y protocolo	500.000,00	300.000,00	0,00	200.000,00	
		00-	02-	01-	Tiempo extraordinario	666.889,78	0,00	300.000,00	966.889,78	
		02-	99-	03-	Productos de papel, cartón e impresos	132.862,48	100.000,00	0,00	32.862,48	
		02-	01-	04-	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	0,00	100.000,00	100.000,00	
		<b>Culturales</b>								
		00-	03-	01-	Retribución por años servidos	885.970,62	300.000,00	0,00	585.970,62	
		00-	01-	05-	Suplencias	0,00	0,00	300.000,00	300.000,00	
		01-	01-	02-	Alquiler maquinaria, mobiliario y equipo	1.100.000,00	150.000,00	0,00	950.000,00	
		01-	03-	03-	Impresiones, encuadernación y otros	152.500,00	152.500,00	0,00	0,00	
		01-	03-	04-	Transporte de bienes	31.000,00	31.000,00	0,00	0,00	
		01-	05-	01-	Transporte dentro del país	70.200,00	70.200,00	0,00	0,00	
		01-	05-	02-	Viáticos dentro del país	100.000,00	100.000,00	0,00	0,00	
		01-	07-	02-	Actividades protocolarias y sociales	3.458.000,00	1.458.000,00	0,00	2.000.000,00	
		02-	02-	03-	Alimentos y bebidas	304.443,00	0,00	1.000.000,00	1.304.443,00	
		02-	99-	07-	Útiles y materiales de cocina y comedor	232.873,00	0,00	100.000,00	332.873,00	
		06-	02-	99-	Otras transferencias a personas	220.000,00	220.000,00	0,00	0,00	
		02-	99-	99-	Otros útiles, materiales y suministros	0,00	0,00	250.000,00	250.000,00	
		02-	03-	03-	Madera y sus derivados	0,00	0,00	60.700,00	60.700,00	
		02-	03-	01-	Productos y materiales metálicos	0,00	0,00	30.000,00	30.000,00	
		02-	01-	04-	Tintes, pintura y diluyentes	0,00	0,00	50.000,00	50.000,00	
		05-	01-	99-	Maquinaria, Equipo y mobiliario diverso	0,00	0,00	140.000,00	140.000,00	
02-	99-	04-	Textiles y vestuario	0,00	0,00	70.000,00	70.000,00			
02-	03-	04-	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0,00	0,00	30.000,00	30.000,00			
02-	99-	03-	Productos de papel, cartón e impresos	0,00	0,00	31.000,00	31.000,00			
02-	99-	01-	Útiles y materiales de oficina y cómputo	0,00	0,00	30.000,00	30.000,00			
02-	03-	06-	Materiales y productos de plástico	0,00	0,00	60.000,00	60.000,00			
01-	06-	01-	Seguros	0,00	0,00	180.000,00	180.000,00			
01-	04-	01-	Servicios médicos y de laboratorio	0,00	0,00	100.000,00	100.000,00			
01-	04-	03-	Servicios de ingeniería y arquitectura	0,00	0,00	50.000,00	50.000,00			
<b>Administración</b>										
01-	01-	00-	01-	01-	Sueldo para cargos fijos	50.060.548,67	2.000.000,00	0,00	48.060.548,67	
		02-	99-	03-	Productos de papel, cartón e impresos	587.948,95	300.000,00	0,00	287.948,95	
		01-	07-	03-	Gastos de representación institucional	243.850,00	200.000,00	0,00	43.850,00	
		01-	05-	01-	Transporte dentro del país	25.000,00	0,00	2.225.000,00	2.250.000,00	
		01-	04-	06-	Servicios Generales		0,00	275.000,00	275.000,00	
		<b>Programa de la Niñez y adolescencia</b>								
03-	06-	18-	02-	99-	03-	Productos de papel, cartón e impresos	1.000.000,00	1.000.000,00	0,00	0,00
			01-	07-	02-	Actividades protocolarias y sociales	0,00	0,00	1.000.000,00	1.000.000,00



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



3-	02-	54-				<b>Vereda a Carmen Lira</b>						
			05-	02-	02-	Vías de comunicación terrestre	4.000.000,00	4.000.000,00	0,00	0,00		
3-	06-	30-				<b>Instalación de máquinas de hacer ejercicio</b>						
			05-	02-	99-	Otras construcciones, adiciones y mejoras	1.000.000,00	1.000.000,00	0,00	0,00		
3-	02-	25-				<b>Construcción de aceras</b>						
			05-	02-	02-	Vías de comunicación terrestre	4.000.000,00	4.000.000,00	0,00	0,00		
3-	06-	27-				<b>Construcción de aceras ley 7600</b>						
			05-	02-	02-	Vías de comunicación terrestre	3.760.656,12		0,00	2.760.656,12		
3-	01-	34-				<b>Remodelación Soda La Valencia y teatro municipal</b>		1.000.000,00				
			05-	02-	01-	Edificios	0,00	0,00	10.000.000,00	0,00		
03-	02-	01-				<b>Unidad Técnica de Gestión Vial</b>						
			01-	04-	99-	Otros servicios de gestión y apoyo	0,00	0,00	150.000,00	150.000,00		
			01-	07-	01-	Actividades de capacitación	300.000,00	300.000,00	0,00	0,00		
			02-	03-	02-	Materiales y Productos Minerales y Asfálticos	1.000.000,00	0,00	6.150.000,00	7.150.000,00		
			05-	01-	01-	Maquinaria equipo para la producción	6.000.000,00	6.000.000,00	0,00	0,00		
03-	02-	02-				<b>Casos de Ejecución Inmediata</b>						
			01-	01-	02-	Alquiler de maquinaria	10.000.000,00	10.000.000,00	0,00	0,00		
			02-	03-	02-	Materiales y Productos Minerales y Asfálticos	0,00	0,00	5.000.000,00	5.000.000,00		
			05-	02-	02-	Vías de comunicación terrestre	2.036.403,64	0,00	5.000.000,00	7.036.403,64		
03-	02-	33-				<b>Camino Selva - Las Colonias</b>						
			02-	03-	02-	Materiales y Productos Minerales y Asfálticos	13.364.950,40	13.364.950,40	0,00	0,00		
			05-	02-	02-	Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	13.364.950,40	13.364.950,40		
03-	02-	34-				<b>Camino Las Colonias - Las Nubes</b>						
			02-	03-	02-	Materiales y Productos Minerales y Asfálticos	9.287.539,20	9.287.539,20	0,00	0,00		
			05-	02-	02-	Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	9.287.539,20	9.287.539,20		
03-	02-	53-				<b>Rehabilitación de sist de drenaje y mejoram de la superficie de ruedo caminos 03-05-005 y 03-05-014</b>						
			02-	03-	02-	Materiales y Productos Minerales y Asfálticos	9.209.700,00	9.209.700,00	0,00	0,00		
			05-	02-	02-	Vías de comunicación terrestre	146.790.000,00	0,00	9.209.700,00	155.999.700,00		
04-	02-	62				<b>Mejoras en el camino el Banco , Santa Cruz.</b>						
			02-	03-	02-	Materiales y Productos Minerales y Asfálticos	0,00	0,00	2.635.943,00	2.635.943,00		
			05-	02-	02-	Vías de comunicación	2.635.943,00	2.635.943,00	0,00	0,00		
<b>TOTALES</b>							<b>572.832.852,16</b>	<b>91.803.184,68</b>	<b>91.803.184,68</b>	<b>562.832.852,16</b>		

Se comenta realizar la consulta acerca de la boleta que está por la bomba del centro cerca del Banco Crédito, se había hablado que se esa única boleta se iba a quitar,



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



además de liberar un lado de la calle por la Panadería La Colombiana y la fecha no hay respuesta, el Coordinador de Hacienda realizara las consultas.

**SE ACUERDA**

Trasladar la Modificación Interna N°12- 2019 al Concejo Municipal para conocimiento y próxima aprobación en la Sesión Extraordinaria del viernes por motivo de tiempo y que se pueda cumplir con los pagos correspondientes. Aprobada por unanimidad y en firme.

**ARTICULO II Asunto Roca Quemada**

**Alcalde:** La Contraloría declaró desierta la Contratación de la Construcción de la Trocha Roca Quemada, dejó descalificada todas las empresas, yo creo que el proyecto se va a ejecutar hasta la próxima administración, es triste porque para nosotros es un proceso muy largo y el proceso que dedican los compañeros revisando cada una de las empresas, es importante dejar claro que el cartel no tenía ningún problema, el cartel cumple con todo, el error no fue cartelario, si la Contraloría hubiera sido más expedita, pero ya casi estamos 15 de noviembre

**Ronald:** Los plazos no dan, el proceso por la cuantía quien resuelve es la Contraloría, dentro de los requisitos que el cartel exigía, la memoria de cálculo, de todos los costos que conlleva el proyecto, la oferta que se dio como elegible técnicamente la Contra lo que está estableciendo en ese momento es que la que se tomó como adjudicada los demás oferentes comenzaron a atacar la memoria región por región.

**Rodolfo:** No me parece que nosotros nos quedemos callados como Concejo, deberíamos realizar una nota

**Vilma:** Al igual que Rodolfo pienso lo mismo, para mí la Contraloría no está viendo lo que al principio se mencionaba y la comunidad que, yo creo que esta Municipalidad debería hacer una manifestación escrita, no discutir, es dejar un precedente, indicarles que afecta a la comunidad, que esto ya lleva vario tiempo, que tiene un camino que en cualquier momento los ciudadanos llegar a un recurso por la situación que viven, no apelando, el problema no es en el corte, pero tendrán que ver con lupa cuando ustedes hablan de la memoria de cálculo para contrarrestar las cosas que allí se puedan presentar

**ARTICULO III LICITACIÓN ABREVIADA N° 2019LA-000006-0017500001 denominada Contratación de Servicios para la elaboración del mosaico catastral y procesamiento de datos para los usuarios del Acueducto Municipal de Turrialba**

Después del análisis de las ofertas, el Departamento de Proveduría, recomienda adjudicar la LICITACIÓN ABREVIADA N° 2019LA-000006-0017500001 denominada Contratación de Servicios para la elaboración del mosaico catastral y procesamiento de datos para los usuarios del Acueducto Municipal de Turrialba al señor **OLMAN FUENTES AGUILAR por la suma de ¢ 21.900.000,00 (veintiún millones novecientos mil colones con 00/100), con un plazo de entrega de 08 meses;** debido a que la oferta cumple con las condiciones planteadas por la administración Municipal en el pliego licitatorio.

Se explica a que la decisión obedece a que una oferta adjunta la hoja de vida de cuatro profesionales pero los mismos no cumplen con lo solicitado

**SE ACUERDA:**

Recomendar al Concejo adjudicar la LICITACIÓN ABREVIADA N° 2019LA-



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



000006-0017500001 denominada Contratación de Servicios para la elaboración del mosaico catastral y procesamiento de datos para los usuarios del Acueducto Municipal de Turrialba al señor OLMAN FUENTES AGUILAR. **Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.**

**ARTICULO IV Próxima reunión**

Alexander Rodríguez hace un recordatorio donde indica que Contraloría vino para dar seguimiento de la tarifa de alcantarillado sanitario, por lo que le indican los regidores de Hacienda que la próxima semana en reunión se retoma

Además solicitan a la Administración para que los funcionarios encargados se puedan hacer presentes el viernes en Sesión Extraordinaria para atender a los vecinos de San Cayetano, martes 19 de noviembre a las 2:00pm

**Al ser las 15:30 horas finaliza la sesión. (F)Reg. Vilma Mora Jimenez – Presidenta**

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** está muy clara, la idea es que esta modificación quede aprobada que el este viernes para que se pueda cumplir con los pagos porque ya se está a fin de año y la Administración tiene que cumplir y si los tiempos no dan y también se explicó en Hacienda, el hecho de que allí va el proyecto del camino del INDER, donde el dinero y se requiere también poder hacer la gestión en tiempo porque si no se cumple con los plazos, hay cosas que se pierden o se dejan de hacer.

**Reg. Josué Obando Miranda:** Me quedó la duda cuando escuché lo del camino de Roca Quemada, porque realmente entiendo que lo declararon desierto, porque habría que establecer como tal vez usted y don Rodolfo que escuché que se pronunciaron al respecto, es un camino y ya es algo que ya tiene mucho tiempo de que se ha venido y ahora se vuelve a atrasar y los más perjudicados son los vecinos y creo que una de las cosas importantes sería digamos, lo que ustedes mencionaban, la presión digamos que puede ejercer el pueblo a través de un comunicado y establecer las necesidades que se están viviendo allá, dicho sea de paso, hoy a mediodía me llamaron precisamente porque yo desconocía de que se iba a ver en Hacienda, me hablaron de pronunciamiento, que lo que más les preocupa es hasta cuando se va a llevar el asunto, incluso me decían que porque no se buscaba, porque aparentemente el asunto es más técnico que otra cosa, entonces buscar como un criterio en el cual se les puede ayudar a estas personas para que al final pues creo que son los más beneficiados con esta situación, entonces nada más tenía esa consulta, porque incluso lo consultaba con un compañeros acá y me externaba igualmente, de que había quedado desierto nada más, entonces si me gustaría tal vez pudieron ampliar un poquito más.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Decirle a usted don Josué, que tal y como usted lo escuchó don Rodolfo en mi persona tienen ese criterio, pero no fue el consenso de todos los regidores, la explicación que se da es que la Contraloría toma decisiones y no da marcha atrás, pero no valoran las afectaciones que las comunidades puedan tener, entonces ahora después si los compañeros quieren hacer de enviarle algo a la Contraloría, pues se verá y si se toma el acuerdo se toma, sin embargo lo que sí es importante y yo lo manifesté en Hacienda, que les indicaba a ellos la importancia de que se informe bien a la comunidad, de que fue



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



lo que sucedió, para que después no se indique que ha sido digamos negligencia de la Municipalidad.

**M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde:** Tal vez comenzar explicando que ésta no es la primera vez que nos sucede esto, como ahora lo expliqué en el caso del puente Los Gómez en Tuis, fue efectivamente lo mismo, inclusive expliqué que en ese caso para una apelación la puede hacer cualquier ciudadano, en un proceso de contratación, pero también hay etapas del proceso en donde usted ya no puede presentar apelaciones sino los que están legitimados, en el caso de ese puente que se nos cayó, no sé si recuerdan, el legitimado no tenía experiencia de puentes mayores a 15 metros y el puente mayor y aun así apeló y apeló y la Contraloría le dio la razón, a pesar de que ya había quedado afuera del concurso por un tema de experiencia, inclusive utiliza la analogía que su ustedes me darían a mí un camión, si yo lo único que he manejado en mi vida son carros, creo que difícilmente verdad y su cuestión en lógicas pero la Contraloría no vamos a la hora de hacer la revisión no, en este caso yo le pasé a doña Vilma para que lo pudiera compartir, no sé si será por correo o por lo demás, porque el documentos es bastante extenso, es la Resolución RDCA1134-2019, quienes promovieron los recursos fueron la empresa Ajima de Occidente S.A., y el Consorcio Tecno Lastre Infraestructura, entonces que es lo sucede, bueno ahí si vinieron a hacer apelaciones, había cuatro empresas de siete que concursaron que en principio eran elegibles, acordémonos que para una licitación pública quien hace el análisis es la Contraloría verdad, por ser una licitación pública, no es la Municipalidad, entonces por decirlo así se comienza guerra entre proveedores, en decirte Ignacio no cumple por tal cosa, Ignacio señala a Josué, Josué señala a Fernando y Fernando señala a Katia y entonces comienzan a señalarse una serie aspectos en las memorias de cálculo, ahorita con Julio que tuve, bueno de una vez quiero excusarme, la razón porque la que hoy no inicié, es porque hoy se recibía a las empresas para el proyecto BID – MOPT – Cantonal, que viene de Santa Elena el asfaltado, de una vez les anunció, vinieron empresas de las grandes del país, vino MECO, HOLCIM, vinieron las empresas más grandes del país a participar, lo cual da una garantía de que hay un interés en un proyecto de estos y que tiene que ser de mucha calidad, entonces vinieron cuatro empresas a hacer el recorrido, Santa Elena es el límite de nosotros con Jiménez, Juan Viñas por decirlo así El Alto La Victoria y el proyecto va a terminar hasta El Susy, ahí es donde estaría terminando, son 2.8 kilómetros, volviendo tema, qué es lo que sucede, la Contraloría al final Josué lo que hace es lo siguiente, le dice se va al análisis y comienza a revisar las memorias de cálculo y eso es muy importante porque esto no lo expuse en sesión y lo hablamos con Julio, es muy difícil que una memoria de cálculo vaya a ser exacta, es más en Ingeniería y Arquitectura es muy difícil de que usted vaya decir de que usted tiene una precisión de un 100%, cuando se hace una construcción o cuando está trabajando sobre infraestructura vial, usted sabe que hay ajustes y temas que usted va a tener que ver sobre el camino, es un tema que difícilmente usted vaya a decir, mirá el movimiento de capa vegetal es de tantos centímetros y ese movimiento se así de exacto en el momento que usted ya lo ejecuta o que diga, mirá la superficie de rueda siempre va tener que llegar un espesor de, no, porque la topografía de nosotros puede ser y yo sin ser ingeniero sé de que en algún momento cuando usted coloca una carpeta en un lugar donde no es plano, puede ser que en algún lugar en la carpeta tenga que ser de mayor espesor que en un lugar donde hay más planicie, o sea las memorias de cálculo yo sí diría que en parte son subjetivas, obedecen a una visita ocular en donde se hace un levantamiento a menos de, como yo le decía a ellos que ahí haya estado



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



alguna de las empresas un mes recorriendo y haciendo el levantamiento, inversión que no va a hacer ningún empresa a la hora de licitar, hace la visita ocular y desde la oficina comienza a hacer la memoria de cálculo, entonces esas memorias de cálculo comienzan a ser atacadas por las demás empresas y le dice mira en la memoria de cálculo, es más ahorita lo hablaba con Julio, una de las empresas dice, mirá esto se está volviendo tan ridículo a nivel de licitaciones públicas que nosotros vamos a tener que contabilizar hasta los chalecos y los guantes y el casco de los operarios, para que no vaya a ser uno sujeto de, cosa que uno diría, mirá un chaleco, unos guantes, un casco, un gasto superfluo sobre una obra de 950 millones, entonces que es lo que se viene, bueno nosotros ya tendremos que cerrar el proceso, en este caso el problema no es del cartel, el problemas es que la Contraloría le dice a Ignacio, a Josué, a Katia y a Fernando, ustedes cuatro quedaron fuera porque no cumplieron, entonces si mencionaba yo de que no es solo un tema de la pérdida de la comunidad, claro que es una gran pérdida para la comunidad, pero para la Municipalidad el costo operativo, el dedicar digamos el tiempo que dedican Álvaro, Gabriela, Ronald para hacer el análisis de admisibilidad en la parte técnica, legal y financiera, revisar todas las razones no es poca cosa, es un cartel de 950 millones imagínense revisar todas las razones financieras, eso tiene un costo para la Municipalidad, entonces eso digamos se nos fue a la borda, es tiempo que si nosotros hubiéramos tenido esta resolución yo calculó que un mes antes, talvez nos hubieran dado los tiempos ajustándolos así, pero estamos hablando de que hoy estamos 12 de noviembre o sea para una licitación pública sería jugárnosla y si nos cae apelación puede ser más caro aun porque no podríamos entonces liquidarla y sacarla, que es lo que promovemos, que hoy lo hablamos a nivel interno, cerrar los procesos como quedamos en la última reunión de seguimiento, se van a promover los procesos de contratación hasta cierta fecha, para que le dé tiempo de hacer los cierres bien a Proveeduría, ojalá al 26, esperamos que en esas fechas tener cierres, para que en las primeras semanas de enero Allan pueda comenzar a levantar ya la información, para que antes de febrero ya podamos estar discutiendo y enviando el primer presupuesto extraordinario, eso sí dependerá de todos nosotros, principalmente la parte Administrativa, yo creo que va a ser un presupuesto y ahora lo que lo va a inflar son 950 millones, porque por lo demás ya de partidas queda muy poco, de proyectos me preocupa un poquito el cemento, que el ingreso se viene comportando muy lerdo, pero puede ser que llegamos a la meta, pero ya no para para promover, entonces eso sería la situación, que les explicó esta no la primera vez que nos sucede, en las públicas ya vamos como por la pública 11 o 12, me parece a mí que es muchas veces la manera más sencilla de tomar una medida salomónica, pero no tan salomónica como decía doña Vilma, porque si fuera salomónica beneficiaría a todas las partes y entonces eso nos genera a nosotros una afectación grande como cantón, será la próxima Administración la que ejecute el proyecto, pero si seremos nosotros probablemente el que nos corresponda adjudicarla, creo que si nos va bien en plazos podríamos dejar adjudicada la obra y esa obra yo creo que puede ir terminándose si nos va bien en principio del 2021, porque está contemplada de 8 a 10 meses, entonces mientras sale y se adjudica, o sea perdimos más de un semestre y el tiempo de resolución, esto es bueno que la gente lo escuche, porque a veces pueden pensar de que es culpa del Alcalde o del Concejo, pero aún peor que es de un funcionario y aquí yo sí quiero salvar la responsabilidades de mis compañeros que han actuado con toda rectitud y si ustedes ven la resolución en ningún momento la resolución hace mención a un problema de cartel, el cartel estaba bien diseñado, entonces yo creo que con eso explico, como les digo es una lástima, porque ustedes no se imaginan la



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



sensación que tiene la gente en Villa Damaris, es la primera vez que en Chirripó van a ver asfalto, que es las aproximaciones del puente y entonces perdemos de dimensión las cosas, la semana pasada igual estuve en CONAI viendo la posibilidad de que construyamos el andarivel entre cinco instituciones, el que pasa Nimariñak, que viven en una realidad totalmente diferente al que se queja por el hueco que no le quedó bien tapado, que dicen que el bacheo lo hace mal la Municipalidad, entonces créame que nos tenemos que dar por satisfechos al menos que esos puentes le están dando la comunicación a eso y por dicha esos no se cayeron sino hubiera sido una cosa todavía más terrible, pero espero Josué, que con eso haya una explicación, algo muy importante que nos enseñaron en contratación administrativa, me acuerdo del señor del ICE don Javier, siempre decía que en contratación administrativa es mentira, o sea está la norma pero lo que debe buscar la administración pública siempre es, que cuando usted promueva que esa promoción de verdad pueda convertirse o verse tangible en obra, entonces yo creo que ese espíritu a la hora de ver la resolución no se cumple tanto, porque se hiló demasiado fino como para que alguna de las empresas no pasará verdad y uno a veces ve, por ponerles un ejemplo, yo ahora venía pensando, que carga a nosotros nos pasa esto y en San Carlos que han adjudicado cualquier cantidad de empresas para un puente que ni existe, entonces uno se queda asombrado y eso también pasó por el mismo órgano, en buena hora que son rigurosos, pero yo creo que el espíritu de la Ley de Contratación Administrativa, lo que al final busca es que hayan parámetros de transparencia y de participación para que una obra se lleve a cabo y éste no es el caso y pedirle a Dios que el próximo año no haya más deporte nacional de apelaciones.

**Reg. Kattya Rodríguez Brenes:** Don Luis Fernando es que quiero aprovechar el último comentario que usted hizo, no porque nadie me lo haya dicho de manera directa, pero ahora que se ha estado arreglando las calles como buenos ticos vemos el punto negro en la hoja blanca y uno lee que la gente pues está contenta con los arreglos de las calles, pero como en dos o tres comentarios leí como la gente dice que se brincan partes en las calles, otra gente dice que los arreglos no son tan buenos, pero yo quisiera tal vez que usted que lo sabe explicar mejor que yo, lo aclare para quienes están escuchando la sesión, porque por ejemplo yo siempre tengo celo digamos con el trabajo que hace la gente de CONAVI, yo que tengo ahí la calle principal al frente, que hay huecos específicos que no sé cada cuantos meses tienen que estarlos rellenando, porque siempre son los mismos huecos que se rompen, al menos ahí en Santa Rosa y uno dice que raro, porque será que digamos los mismos empleados notan que son esos mismos huecos que dan problema o don Rodolfo que usa esa ruta tal vez me puede entender y uno ve que no hay mejora, entonces cuando yo leo eso ahí verdad en el Facebook, a mí me llama la atención de que hasta donde digamos la observación de las personas es válida, porque uno pensaría que hay un empleado responsable, que hay alguien que está siendo observador de que efectivamente el trabajo que se hace sea de la mejor forma y pues críticas siempre van a existir, pero esta vez si quisiera como que tal vez se nos explique un poquito eso, porque fue que yo me embarqué, voy a decirlo así, yo escribí algo así como que dicha que se estaba cumpliendo con el orden y todo lo que se había y alguien me cuestionó que porque orden, si había partes con huecos que se las brincaban, entonces yo quisiera talvez como que usted me aclare, no sé si me di a entender.

**M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde:** Claro que sí gracias Kattya, lo primero que quiero mencionar es, quiero felicitar a dos personas, primero un



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



operario municipal que un día de estos me paró, Erick el de Leam's, y me dice, vea me convenció porque un funcionario me explicó que eso no debía a politiquería, que desde el año antes se aprueba y que las obras que se van a hacer se tienen que planificar con tiempo y que se había planificado para hacerlo en el segundo semestre y eso me llevó también a explicarle por qué hacen las cosas, vean hay cosas tan sencillas, hoy vino la Asada de Carmen Lyra y eso es lo que hace una organización cuando quiere saber de verdad como solucionar, pidieron una cita, yo les enseñé esto, yo no soy ingeniero, son 48 páginas que si uno las lee con detenimiento vienen fotos, se llama guía para inspectores de bacheo formal con mezcla asfáltica en caliente, no es tan elegante y el documento para uno que no es ingeniero, usted lo abre y viene con fotitas y explica, es muy Paco y Lola, uno lo entiende, entonces y entonces yo les expliqué que eso como garantía, pero más allá de eso, se les explicó por ejemplo el caso de Carmen Lyra es uno de donde más hubo quejas y se les explicaba que en Carmen Lyra se fue con la persona de la ASADA y ellos iban a colocar unas tapas y unos pasos de tubería, entonces fue el señor que nos marcó con spray y no dijo que en esas partes íbamos a hacer los trabajos, como íbamos a colocar carpeta si ellos tenían que colocar las tapas y también rajar, de hecho es al puro frente del primero chino en Carmen Lyra, entonces ya se les explicó, inclusive les dimos la ayuda y eso se lo decimos a las Asadas, no está mal, ahora que nosotros algunas Asadas nos dicen vean, es que vieras el problema para hacer los trabajos don Luis, es que nadie nos quiere vender el asfalto porque compramos muy poquito, nosotros nos queda todavía también algún bacheo por hacer este fin de año, si alguna Asada tiene alguna necesidad, por favor que se comunice con nosotros, ya la de El Mora lo hizo, ya Ricardo y Luis se comunicaron conmigo, y yo les dije, pónganse de acuerdo con René ahora que viene la empresa y ustedes van y hablan, para ellos les va a ser más fácil acarrear la cantidad de metros cúbicos que puede ocupar la Asada de El Mora y al final le resulta a la empresa, sin promover un negocio, sino que el problema es uno de las limitantes, entonces eso uno y lo otro es, que sinceramente a nosotros, hubieron zonas que no pudimos atender, una fue San Rafael quedó pendiente y en Las Américas está un sector de La Clorito que todavía quedó pendiente, que también vamos a ver si podemos atender, pero en algunos sectores por poner un ejemplo, el distrito suyo Santa Rosa, El Progreso que ya lo fui a ver completo hasta la Iglesia abajo, la iglesia Cristiana, se ocupó colocar un poquitito de carpeta más ancha, el tema del recurso es o hago una inversión buena o hacemos, entonces yo creo que ahí los ingenieros actuaron muy bien, porque colocaron un espesor que le dé una vida útil, de más larga a la inversión que se está haciendo, entonces eso, nosotros siempre coordinamos con las Asadas, si alguien ve que hay algún sector de los que se digo que no se atendió, por ejemplo de La Margot o Recope no escuché ningún problema, Las Américas fue el sector de Clorito Picado, doña Vilma que vive ahí me puede sacar más de las dudas, pero creo que lo demás se pudo atender sin ningún problema y en el mismo Las Américas se quejaron sobre el tema de, por la escuelita al costado la calle es más ancha, por donde está la parada y es que lo que se hace es cubrir la red vial es el ancho nada más, ahí hay como una calzada de cemento pero eso es parte de tubería, entonces a veces no entendemos eso, yo inclusive le explicaba el tema que nosotros, ustedes saben que tenemos cuatro programas y dentro de los programas también tenemos diferentes fuentes de financiamiento, entonces nosotros no podemos tomar por ejemplo fondos de la 9329 para tapar un hueco del acueducto, eso tiene que ser con fondos del acueducto, entonces eso también es bueno que la gente lo entienda, porque no taparon ese hueco y se lo brincaron, es muy probable también que sea un hueco que lo haya generado el



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



acueducto y el acueducto tendrá que ir a taparlo.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Antes de dar la palabra a los compañeros que faltan, porque me imaginó en el tema va ser el asunto del bacheo y otras cosas que yo me imagino ustedes quieren preguntar al Alcalde y lo que nos pasó con esa contratación, pero estamos a un cuarto de terminar la sesión, sigue don Arturo, después don Rodolfo, don Efraín y don Jorge y el dictamen de Hacienda no ha sido aprobado, entonces si ustedes me permiten compañeros primero aprobar el dictamen y ya después que le conversen al señor Alcalde lo que quieran conversar al respecto, entonces los compañeros estén de acuerdo en aprobar el dictamen cada uno sus puntos por favor levantar la mano y le damos firmeza.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, excepto el Artículo I que se deja pendiente la aprobación de la Modificación 12-2019 para el próximo viernes 15 de noviembre del 2019, en la Sesión Extraordinaria que se celebrará ese día. Los demás puntos son aprobados. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Hay que lamentarse evidentemente porque fue un proceso muy largo, esto no conllevó un mes y tenía años, porque este dinero fue aquella sesión que nos convocaron un fin de año, cuando estábamos ya casi en las fiestas navideñas, 23 de diciembre, que era una sesión no pagada y que vinimos con toda motivación en el 2016 y vamos y se hace el esfuerzo y después no sale, a veces yo pienso que con tantos representantes de tenemos en el Congreso como sería interesante generar el tema de reformas a la Ley de Contratación Administrativa, yo como un dirigente municipalista, que yo tengo algunos años, siempre he hablado y por eso participé también, hay que hablar del tema de presupuestos bianuales, un presupuesto anual es de 12 meses, un presupuesto bianual es de 24, si lográsemos tener esa reforma la ley nos ayudaría a tener más tiempo para la ejecución presupuestaria, sólo con eso, basta cambiar algunas normas de la ley cuando uno tiene voluntad para que las cosas se hagan, porque ciertamente la gran afectación es a la comunidad y en este caso a una comunidad tan vulnerable como la comunidad de la zona indígena, en la Comisión de Hacienda se discutió como dice la señora Presidenta y evidentemente yo no sé si las palabras que voy a decir son las oportunas, pero aunque doña Vilma y don Rodolfo lo decían, a veces uno podría hacer manifestaciones, pero eso sería como como un saludo a la bandera, porque la Contraloría ya tomó una decisión, ahora lo que uno podría hacer y acojo la sugerencia de doña Vilma, es que tal vez se haga una propuesta compañeros regidores y para de hoy en ocho traigan un documento que se pueda elevar a la Contraloría verdad, un documento borrador que se traiga con palabras, porque no son criterios legales ya al fin y al cabo el tema legal lo desarrollaron y esto fue un tecnicismo por la guerra que existió entre las propias empresas como lo decían ellos por el tema de las memorias de cálculo, que eso es tan minucioso y tan técnico que fácilmente se puede encontrar un pelo en la sopa, yo espero ciertamente que para el próximo año podamos incluirlo en el presupuesto extraordinario, porque yo creo que eso respaldo y aplaudo la decisión del señor Alcalde Municipal don Luis Fernando León, en que si uno trata de hacer las cosas a la carrera, lo que va salir es muy mal y en eso me parece que don Fernando está actuando con total responsabilidad, otro por las circunstancias que



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



estamos ahora de política electoral hubiese empezado, pero hubiésemos hecho las cosas más mal y entonces nos pudiésemos equivocar por segunda ocasión, entonces mejor es hacerlo con tranquilidad y que se presente en el presupuesto extraordinario 2020, en el primero y que evidentemente se puedan realizar todas las situación para que de alguna manera esto no suceda porque también hay otras licitaciones, yo creo don Luis Fernando que ni siquiera han sido resueltas en la Contraloría lo de los medidores, entonces de cierta manera me parece que es un desafío que hay que tenerlo, porque al fin y al cabo lo que si va a ser y aquí hay que tener una variación en el cartel, porque si antes se podían hacer 100 metros, para el próximo año es posible que no puedan hacerse los 100 metros sino 98, por el tema de los costos, porque todo cambia y los costos también son aplicables pero eso le corresponderá a la Administración, yo creo entonces en este sentido tres cosas rescatables, uno reconocer la parte técnica de la Proveeduría y de los Ingenieros, especialmente don Julio Mora que siempre se ha puesto la camiseta en esta situación de la Unidad Técnica Gestión Vial, que ellos han hecho un gran extraordinario trabajo a lo largo y a lo ancho del cantón, evidentemente podríamos mejorar más, pero de alguna manera la ley nos tiene atados de manos y pies, segundo que tal vez el Concejo hoy puede decidir comisionar al abogado don Carlos Calvo y tal vez a usted doña Vilma para que se sienten a redactar un borrador de una nota, usted con don Carlos y le presenten una propuesta de, no una protesta ni una queja, sino manifestar una inquietud a la Contraloría General República y me parece bien lo que me está diciendo señor Alcalde, que sea tratado como un tema de urgencia pública, pero es ciertamente podría hacerse alguna situación, pero no así al calor de esta decisión, sino inteligente, articulado y estratégico, que no se vea que estamos haciendo un berrinche, sino algo estratégico, eso me parece a mí como una nota y tercero, respaldar la decisión del señor Alcalde de no hacer las cosas a la carrera y evidentemente dejarlo para la para el próximo año y no necesariamente para este año porque el tiempo ya no nos alcanza, estamos que a un mes de que la institución cierre por los recesos navideños y eso sería ser muy irresponsable y me parece bien la idea de don Fernando de que la asociación indígena la firme, me parece que eso le daría legitimidad a un inquietud, una cosa es una queja, una cosa es una protesta y otra es manifestar una inquietud, aunque reitero como inicié, mi inquietud sería más bien que los diputados pudiesen reformar la ley de contratación administrativa, que es ahí donde tenemos un entuerto.

**M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde:** Se me olvidó mencionar que Roca Quemada fue afectada por Nate, está dentro del Decreto de Emergencia y va a ser atendido con fondos municipales, porque en este caso son fondos de una transferencia de ley especial y me parece importante que en base a eso tal vez este Concejo con la Alcaldía y con la Asociación Desarrollo Indígena, se le puede enviar una nota la Contraloría en la cual se nos permita acogernos al trámite expedito que la ley y el reglamento de contratación administrativa nos permite para no tener que acogernos a los plazos normales de una contratación, sino que ojalá lo podamos hacer en los plazos que utilizamos para atender lo que es emergencia, como se hecho con el puente Peralta, el puente La Flor por mencionar dos casos, entonces yo pienso que si quieren con calma, una vez que resolvamos esto, talvez con Carlos, Luis Estrada y Julio podamos redactar un buen documento y recoger las firmas en zona indígena.

**SE ACUERDA:**



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Que los señores M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde, Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal Concejo, Luis Estrada Chavarría – Gestor de Riesgos y el Ing. Julio Mora Solano – Director Unidad Técnica de Gestión Vial, se encarguen de redactar un documento bien fundamentado y firmado por la Asociación Desarrollo de la Zona Indígena, para ser presentado a la Contraloría General de la República. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Reg. Rodolfo Brenes Sancho:** Mi inquietud en la Comisión de Hacienda cuando externé mi criterio y para aclararle acá al Concejo y a la comunidad de todo el cantón, no es un berrinche como dice la palabra el compañero Rodríguez, es que creo que este Concejo se debe también manifestar y que aquí que hay dos Asesores de los Diputados eleven esta queja a nivel de la Asamblea Legislativa, porque esto no es de ayer, este proyecto es viejo y es una necesidad por un decreto, entonces nosotros en la Comisión de Hacienda, quiero que sepa todo el cantón de Turrialba y la comunidad de Chirripó, de que en la Comisión de Hacienda, cuando hicimos la consulta y nos dimos cuenta de ese tecnicismo, pues a uno le cae un balde de agua fría, entonces que la comunidad sepa que nosotros tenemos hasta ahí lo que es la ley, pero si hay otros organismos que se pueden también manifestar y que la iniciativa de que la comunidad misma de Chirripó se manifieste, lo puede hacer no con berrinches, lo puede hacer de varias formas, pero que nosotros en este Concejo nos quedemos pensando en que no se puede hacer nada, mucho se puede hacer, yo le agradezco señora Presidenta que me haya permitido la palabra para decirle y reitero a la comunidad de que no es este Concejo, que no es la Administración sino que ya es una cosa que se sale de nuestra capacidad y que en la Asamblea Legislativa claro que si se pueden resolver también problemas y que den también la palabra sobre esto que es un atropello al pueblo.

**Sínd. Jorge Molina Rodríguez:** Señor Alcalde una consulta, ahora que usted lo acaba de decir y me preocupa porque varios vecinos de La Margot me preguntaron, yo les dije que en el momento que usted estuviera yo le iba a hacer la consulta, ahora usted lo acaba de decir de los trabajos que se hizo en La Margot, se dejó una parte sin hacer, que sería la parte donde está la Delegación, recto para adentro, que dicen que en ese lado no se hizo el trabajo, no se hizo el trabajo, no se le dio mantenimiento a esa calle porque eso está declarado emergencia, es cierto eso, que por eso ahí no se puede arreglar esa calle, es una calle que llega y se devuelve, digamos no tiene salida, llega donde un señor que hace muñecos, al puro final, entonces esa es mi consulta, porque arreglaron todo lo demás, pero no arreglaron esa calle, entonces varios vecinos que son amigos míos ahí me hicieron la consulta, entonces por eso es que ahora que usted acaba de decir de los arreglos que se hubo ahí, esa sería mi consulta sobre ese camino.

**M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde:** Desconozco de que haya sido declarado de emergencia, creo que lo ideal es preguntarle a Julio, porque ahí si no le tendría una respuesta exacta don Jorge, prefiero preguntarle, yo vi que casi toda La Margot se hizo, pero mejor le preguntamos a Julio.

**Sínd Efraín Arias Alvarez:** Yo solo quiero expresarle las gracias al Concejo, al señor Alcalde, por ese camino de El Progreso, porque de verdad era una necesidad y decirle a la gente, que hacía tres años de que estábamos en ese proyecto don Fernando y que no fue por política, yo no estoy muy interesado en la política, a mí me interesa el pueblo y hay mucha gente que ha hablado que es por



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

---



política y yo dije ni Fernando ni nosotros estamos por política, se hizo por la necesidad pueblo y que quede claro.

**Al ser las 18:00 horas finalizó la Sesión.**

**Reg. Vilma Lucrecia Mora Jiménez,**  
**Presidenta Municipal**

**Noemy Chaves Pérez,**  
**Secretaria Municipal**